



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE
BIENESTAR

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024





GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE
BIENESTAR

Lic. Fernando Rojo de la Vega Molina
Secretario de Bienestar

Lic. Irma Benita Bernal Ruíz
Directora General de Administración y Planeación

C.P. Guadalupe Luna Santacruz
**Directora de Planeación, Programación y
Evaluación del Desempeño**

Dra. Mónica Yolanda García Madrid
Directora de Estudios y Evaluaciones

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta
**Director de Evaluación y Estadística de la Oficina del
Ejecutivo Estatal**

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. MARCO NORMATIVO	7
III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	12
IV. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	13
V. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.....	14
VI. RESUMEN EJECUTIVO.....	16
VII. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	20
VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO.....	28
IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS	34
X. GLOSARIO.....	58
XI. ANEXOS.....	62

I. INTRODUCCIÓN

Sonora enfrenta importantes desafíos, y con ello, grandes oportunidades para seguir avanzando hacia un futuro más justo y equitativo, con una prosperidad compartida, por lo que se ha puesto en operación una política social orientada a la reducción de las diversas brechas de desigualdad mediante la ampliación de oportunidades para el ejercicio de derechos.

Desde la Secretaría de Bienestar de Sonora se implementan diversos programas para complementar los ingresos monetarios en los hogares donde residen las personas en condición de pobreza, así como para contribuir a garantizar el acceso a servicios básicos y mejorar las condiciones de las viviendas; contribuyendo con ello a la erradicación de la pobreza extrema y las condiciones de marginación que inhiben el pleno desarrollo de las personas.

El avance en estos objetivos se guía por el "Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social 2022-2027", una herramienta estratégica que articula y direcciona los esfuerzos para cumplir con los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Este programa además de buscar mejorar la calidad de vida de los sonorenses se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos en la Agenda 2030, asegurando que el bienestar de la población esté en armonía con el desarrollo social y ambiental global. A través de este enfoque integral y colaborativo, se avanza con pasos firmes hacia la construcción de un Estado más equitativo, inclusivo y sostenible, en el que las oportunidades de bienestar lleguen a cada rincón.

En este contexto, se promueve una política social orientada a la protección y garantía de los derechos humanos, es por ello que los programas sociales tienen el propósito de mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de pobreza y marginación.

Estos programas cuentan con el respaldo de un presupuesto histórico, lo que ha permitido ampliar su alcance y eficacia. Además, se fortalecen con un trabajo cercano y directo en las comunidades, a ras de suelo. La combinación de los claros propósitos de los programas sociales, la sólida inversión pública y un enfoque de proximidad ha permitido atender de manera prioritaria a aquellos sectores de la población más vulnerables y en situación de desventaja social, que estaban al margen de los beneficios de programas sociales.

El "Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social 2022-2027", se estructuró con dos grandes objetivos. El primer objetivo enfocado a la generación de condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de derechos. Este objetivo incluye una estrategia orientada al desarrollo de capacidades que reduzcan las desigualdades. Para lograrlo, se definieron 12 Líneas de Acción, entre las cuales se encuentra la implementación de programas, las capacitaciones, la colaboración de los

sectores público, social y privado, la atención especializada de acuerdo con las necesidades específicas de diversos grupos etarios, entre otras.

El segundo objetivo dirigido a generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda digna y funcional. Para el cual se incluye las estrategias de promoción de esquemas de apoyo para la construcción y mejora de viviendas, así como el acercamiento de servicios básicos para las familias y la recuperación de espacios públicos en áreas con mayor rezago. Para la implementación de estas estrategias se han establecido 10 Líneas de Acción entre las cuales se encuentra el desarrollo de programas enfocados en el mejoramiento y construcción de la vivienda, la provisión de servicios básicos y el rescate de espacios públicos como una acción que fortalece la cohesión social, entre otras.

De acuerdo con los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la definición, identificación y medición de la pobreza multidimensional, la medición de la pobreza se realiza considerando seis indicadores de carencia social. Estos indicadores abarcan diversos aspectos de la vida de la población, tales como el rezago educativo, que hace referencia a la falta de acceso o insuficiencia en la educación; la carencia por acceso a los servicios de salud, que implica la incapacidad para acceder a servicios médicos básicos y necesarios; y la carencia por acceso a la seguridad social, lo que denota la falta de protección social a través de sistemas formales que garanticen bienestar en situaciones de riesgo o emergencia. Además, se toma en cuenta la carencia por la calidad y el espacio de la vivienda, que evalúa las condiciones de las viviendas y si éstas ofrecen un entorno adecuado para el desarrollo de los individuos.

También se considera la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, como agua potable, drenaje, electricidad y otros, que son esenciales para una vida digna. Por último, se incluye la carencia por acceso a una alimentación nutritiva y balanceada, lo que refleja la imposibilidad de garantizar una dieta adecuada que cubra las necesidades nutricionales de la población.

Además de estos indicadores de carencia social, la medición de la pobreza contempla una dimensión económica relacionada con el ingreso de la población, considerando a aquellos que viven con un ingreso inferior a la línea de pobreza o pobreza extrema por ingresos. Esta medida refleja una situación económica crítica que impide a las personas acceder a los recursos básicos necesarios para una vida digna.

En 2022, se logró un avance en la reducción de la pobreza extrema en Sonora. La población en situación de pobreza extrema pasó de 104.9 mil personas a 51.2 mil personas, lo que representa una disminución importante en el número de personas que enfrentan las condiciones más adversas. Este logro es un paso importante hacia la mejora de las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la población.

Con el objetivo de continuar avanzando en la erradicación de la pobreza extrema en el estado, la Secretaría de Bienestar de Sonora se mantiene comprometida con las metas establecidas desde 2022 en el Programa Sectorial.

El trabajo ha sido constante y alineado con los objetivos y compromisos adquiridos, enfocándose en escuchar y atender las necesidades de quienes más lo requieren. En este sentido, esta Secretaría continúa impulsando políticas públicas y acciones orientadas a mejorar las condiciones de vida de los grupos en situación de pobreza, en consonancia con las directrices nacionales y en colaboración con diversos actores sociales y gubernamentales.

Por tanto, el presente documento contiene el avance de cada una de las acciones planteadas en el Programa Sectorial 2022-2027, con el propósito de brindar un claro informe del desarrollo de acciones que se plasmaron para el cumplimiento de objetivos.

A continuación se presenta el documento bajo el nombre de "Informe Anual de Resultados 2024" de la Secretaría de Bienestar de Sonora, el cual se compone de un Marco Normativo, que corresponde al marco jurídico del presente documento; Misión y Visión Institucional, donde se define la razón de ser de la dependencia y el camino a seguir los objetivos; Alineación del Programa de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 señalando por ello las estrategias donde se contribuye como dependencia; Alineación de los Programas de Mediano Plazo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, especificando en este apartado las acciones para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Resumen Ejecutivo, donde se describe de forma concreta el avance del Programa Sectorial en el ejercicio fiscal 2024 incorporando los principales programas y mecanismos de atención a la población objetivo que se han implementado; Operación de la estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento, se incorporan los resultados obtenidos y su impacto en indicadores; Programas Especiales de Mediano Plazo, donde se señala la atención transversal de las niñas, niños y adolescentes; Proyectos Estratégicos, se incluye una descripción de las acciones realizadas y los avances de los programas; Glosario, en el cual se definen algunos conceptos relacionados que se mencionan a lo largo del documento y por último, se contiene un apartado correspondiente de Anexos.

II. MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

- **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

- **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

- **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

- IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:
- X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
- I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
 - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreNSE; y
 - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
- V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
- **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

- **ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- **ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

- **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
 - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
 - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- **ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
 - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

- **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

- **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

- **ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- **ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
 - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos.
 - Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- **ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.
- **ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

- II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;
 - V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.
- **ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PED.
 - **ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.
 - LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.
 - LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.
 - GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO.

III. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Contribuir a generar una política de bienestar y justicia social con enfoque de derechos, para que a través de la justicia social todas y todos los sonorenses cuenten con oportunidades de desarrollo sostenidas, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.

VISIÓN

Sonora cuenta con una política social para el bienestar y justicia social, en la que la suma de voluntades del Estado mexicano, en conjunto con la sociedad, ha propiciado la inclusión social de todas y todos los sonorenses, para un pleno ejercicio de derechos en un marco de participación y cohesión social.

IV. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

En el Programa Sectorial 2022-2027, se han establecido dos objetivos estratégicos que buscan garantizar una distribución equitativa de los recursos y mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la población.

Dichos objetivos están diseñados para promover el bienestar general de la población, y, además, están alineados con las directrices y metas trazadas en documentos de la política pública nacional y estatal, como el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	PROGRAMA SECTORIAL 2022-2027
Eje 2. Política social Objetivo Construir un país con bienestar.	Eje 1. Un gobierno para todas y todos Objetivo 1. Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital. Eje 2. El presupuesto social más grande de la historia Objetivo 4. Política social y solidaria para el bienestar. Eje 3. La igualdad efectiva de los derechos de todas y todos Objetivo 6. Igualdad de derechos y equidad de género.	Objetivo 1. Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.
	Eje 4. Una coordinación histórica entre desarrollo y seguridad. Objetivo 8. Seguridad y Desarrollo. Objetivo 10. Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo.	Objetivo 2. Generar las condiciones que permitan a las personas en condición de vulnerabilidad tener acceso a una vivienda que cumpla con las condiciones de habitabilidad.

V. ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030



El Programa Sectorial “Bienestar con Justicia Social” 2022-2027, contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU, adoptada en septiembre de 2015 por los 193 Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), entre los que se encuentra México.

OBJETIVO 1. FIN DE LA POBREZA EXTREMA OBJETIVO 2. HAMBRE CERO

Con la implementación de programas como “Mano con Mano, apoyo a pobreza extrema” y “Cuidar a quienes Cuidan, apoyo a responsables de cuidados”, se contribuye al cumplimiento del objetivo sectorial de generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de derechos.

De igual forma se coadyuva en el logro de los ODS Fin de la Pobreza y Hambre Cero; debido a que las transferencias monetarias contempladas en dichos programas sociales permiten a la población beneficiaria contar con un ingreso superior al de la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos en los hogares de familias en condición de pobreza, con lo cual se dispone de recursos para cubrir necesidades básicas, como la alimentación.

La entrega directa de apoyos alimentarios a personas en condición de vulnerabilidad es otra acción afirmativa que contribuye al logro de los objetivos mencionados.



OBJETIVO 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



El programa “Complemento Alimentario a tu Pensión” y la aportación de recursos financieros al programa federal “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente” se orientan al ODS Reducción de Desigualdades otorgando apoyos monetarios destinados a complementar los ingresos de las personas pensionadas o jubiladas, así como de personas con discapacidad.

Estos programas proporcionan un sustento económico para aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, y contribuyen a la reducción de las brechas de desigualdad relacionadas con la edad y las capacidades diversas.

Al proporcionar una ayuda financiera adicional a las personas pensionadas, se garantiza que puedan mantener una calidad de vida digna, independientemente de los ingresos limitados que suelen tener al llegar a la jubilación. Por otro lado, los apoyos a las personas con discapacidad permiten que este grupo social acceda a recursos económicos que faciliten su integración plena en la sociedad, reduciendo las barreras económicas que enfrentan.

OBJETIVO 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

En lo relativo al tema de vivienda e infraestructura social, es importante actuar de manera sostenible para mejorar las condiciones de habitabilidad en las viviendas precarias debido a los materiales de construcción endebles y limitados espacios.



Para ello, desde la Secretaría de Bienestar, se ejecutan dos programas “Habitación Propia” y “Fondo para el Mejoramiento de Colonias Populares”, que contribuyen a mejorar espacios de la vivienda precaria y atienden rezagos por acceso a servicios básicos; lo anterior, compartiendo responsabilidades con los gobiernos municipales y la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora; acciones que en su conjunto se alinean al objetivo sectorial de generar las condiciones que permiten a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.

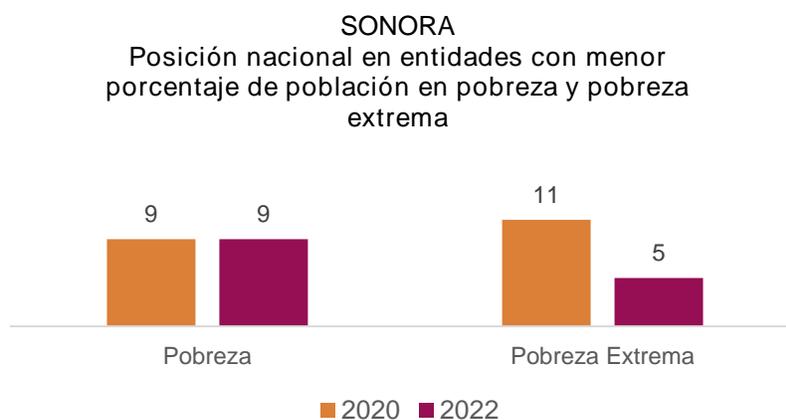
VI. RESUMEN EJECUTIVO

En el mes de agosto de 2023, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), presentó los “Resultados de la Medición de la Pobreza 2022” los cuales dan cuenta de reducciones considerables en materia de pobreza.

Según CONEVAL, de 2020 a 2022, en Sonora se logró reducir la pobreza del 29.9% al 21.7%, lo cual significa que 234 mil personas superaron sus condiciones de pobreza, al pasar de 885,029 personas en pobreza registradas en 2020 a 650,382 personas en 2022.

Un dato muy significativo, es que hay 53,747 personas que han salido de la pobreza extrema, se pasa de 104,930 personas en 2020 a 51,183 personas en 2022, una reducción de 3.5% al 1.7%.

Estas cifras posicionan a Sonora en el quinto lugar de las entidades con menor porcentaje de población en pobreza, un avance de 6 posiciones con respecto a 2020, lo cual da cuenta de una reducción de la pobreza histórica: la más grande registrada en Sonora, para lo cual confluyeron factores como una acertada política social, tanto federal como estatal, la reactivación económica post-pandemia, así como los incrementos al salario mínimo.



Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora, con base a los “Resultados de la Medición de la Pobreza” CONEVAL, 2020 y 2022

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA, SONORA Porcentaje y número de personas por indicador de pobreza, 2020– 2022

Indicadores	Porcentaje			Miles de personas		
	2020	2022	Variación	2020	2022	Variación
Pobreza						
Población en situación de pobreza	29.9	21.7	-8.2	885.0	650.4	-234.6
Población en situación de pobreza extrema	3.5	1.7	-1.8	104.9	51.2	-53.7
Indicadores de carencia social						
Rezago educativo	15.6	14.6	-1.0	461	436.7	-24.3
Carencia por acceso a los servicios de salud	20.1	24.4	+4.3	593.6	732.4	+138.8
Carencia por acceso a la seguridad social	34.0	33.2	-0.8	1,006.1	994.6	-11.5
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	8.6	8.1	-0.5	253.5	244.3	-9.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	10.1	9.2	-0.9	299.2	275.6	-23.6
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	22.3	19.6	-2.7	661.0	586.5	-74.5

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2020 y 2022 del INEGI.

Será en el mes de agosto de 2025, cuando se publiquen los resultados de la medición de la pobreza 2024.

En el marco del Programa Sectorial “Bienestar con Justicia Social” 2022-2027, alineado con los principios y objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, se presenta el Tercer Informe Anual de Resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual contiene un análisis sobre el avance de los objetivos planteados en la lucha contra las desigualdades en el estado de Sonora. Este informe detalla los programas, estrategias y acciones implementadas para mejorar el bienestar de las personas en situación de pobreza y aquellas que enfrentan diversas desventajas sociales.

Durante el año 2024, se ha dado impulso preferente a los programas sociales que se orientan al cumplimiento del compromiso primordial de la actual administración estatal que consiste en lograr un "Sonora sin Pobreza Extrema". Gracias a la continuidad de iniciativas estratégicas y al esfuerzo conjunto entre los diversos niveles de gobierno, se ha logrado avanzar en la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de las personas en situación de extrema pobreza.

Entre los programas destacados se incluyen: "Mano con Mano: Apoyo a Pobreza Extrema" y "Cuidar a Quienes Cuidan: Apoyo a responsables de Cuidados", los cuales contemplan una transferencia monetaria que han permitido contar con ingresos básicos para el bienestar de las familias más necesitadas. En 2024, se ha realizado una inversión de \$202,248,590.00 logrando una cobertura en los 72 municipios del estado, beneficiando directamente a 17,049 familias en situación de vulnerabilidad, así como a 54 comedores comunitarios.

Asimismo, en el marco del compromiso suscrito con el Gobierno Federal para lograr la universalidad del programa "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente", el gobierno estatal ha complementado el presupuesto de dicho programa, con recursos propios por un monto de \$129,363,000.00, lo que ha permitido que 13,910 personas con discapacidad en Sonora reciban una pensión que les brinda seguridad económica para cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, salud, y educación, entre otras.

En apoyo al segmento de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Hermosillo se ejercieron \$9,177,900.48 en beneficio de 662 personas con dicho estatus que formaron parte del padrón de beneficiarios del convenio suscrito entre el H Ayuntamiento de Hermosillo y Gobierno del Estado de Sonora.

Para garantizar el acceso a una vivienda digna que brinde condiciones de seguridad y protección a sus habitantes, con las acciones realizadas en el programa "Habitación Propia" se han mejorado las condiciones de habitabilidad de 886 viviendas, de las cuales 693 cuentan con un nuevo cuarto dormitorio, en 162 se construyeron baños con descarga a drenaje y en 31 se construyeron baños conectados a un biodigestor. Estas acciones implicaron una inversión de \$108,539,028.42 para beneficio directo de 886 familias y 3,700 personas.



Por otro lado, el "Fondo para el Mejoramiento de Colonias Populares" ha sido piedra angular para atender los rezagos en el acceso a servicios básicos y para promover la rehabilitación de infraestructura comunitaria. Con una inversión de \$40,369,169.84, se han ejecutado 30 obras de mejora en servicios básicos, como la ampliación de 4 redes de alcantarillado y 5 redes de agua potable, la instalación de 4 tanques elevados, 1 proyecto de electrificación y 16 obras para rescate de espacios públicos destinados a la convivencia vecinal, como parques, centros comunitarios y espacios deportivos, fomentando así la cohesión social en las localidades atendidas. En su conjunto, estas obras han beneficiado a cerca de 54 mil personas.

A la fecha, se ha brindado atención a un total de 5,677 personas, siendo el 70% mujeres quienes han participado en las Jornadas para el Bienestar y la Justicia Social, así como en la Jornada Optometrista "Poder Ver". Este esfuerzo ha sido el resultado de una colaboración eficaz entre diversas instancias del Gobierno de Sonora, destacando especialmente el

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

trabajo conjunto de la Secretaría de Bienestar, que ha establecido una estrecha cooperación con los tres niveles de gobierno en beneficio directo de la población sonorenses. El propósito principal de estas jornadas ha sido acercar a las comunidades más vulnerables los diversos trámites y servicios que, de otro modo, podrían resultar inaccesibles debido a la distancia, la falta de información o la complejidad administrativa.

En 2024 se realizaron 8 jornadas comunitarias en las cuales se invirtieron recursos por el orden de \$612,590.68. Con la participación de 20 dependencias gubernamentales, se ha logrado ofrecer asesoría, y también generar un impacto positivo en localidades y colonias con altas carencias sociales. Este modelo de trabajo contribuye a alcanzar los objetivos propuestos, garantizando que los servicios esenciales lleguen a quienes más lo necesitan, y reafirmando el compromiso de las autoridades por promover la justicia social y el bienestar de todas y todos.

A través de estas acciones y programas, el Gobierno del Estado de Sonora ha continuado avanzando en su compromiso de erradicar la pobreza extrema y reducir las desigualdades sociales, con el objetivo de lograr un desarrollo inclusivo y sostenible para todos los habitantes del estado.

Programa Sectorial de Bienestar con Justicia Social 2022-2027

Resultado de indicadores

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
5	4	1	0

Indicador	Línea base 2020	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (Respecto a Línea base)
Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema.	3.5	1.7	n/d	n/d	CONEVAL	Verde
Porcentaje de personas en situación de pobreza.	29.9	21.7	n/d	n/d	CONEVAL	Verde
Porcentaje de población vulnerable por carencia social	26.1	32.7	n/d	n/d	CONEVAL	Rojo
Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	10.1	9.2	n/d	n/d	CONEVAL	Verde
Porcentaje de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda.	8.6	8.1	n/d	n/d	CONEVAL	Verde

La información detallada de cada indicador se contiene en el apartado XI. Anexos, que forma parte del presente Informe.

En el contexto de los resultados de medición de la pobreza 2022, se considera necesario fortalecer los ingresos en los hogares, especialmente en los que cuentan con población en pobreza extrema, para contribuir a complementar los ingresos que permitan cubrir el costo de los productos de la canasta alimentaria y otras necesidades básicas.

Otra de las acciones a implementar es la realización de una reingeniería de programas sociales que permita un mejor control interno en la administración de padrones de personas beneficiarias y fortalecer la coordinación con los gobiernos federal y municipales para ampliar la cobertura de atención a la población objetivo de la política social.

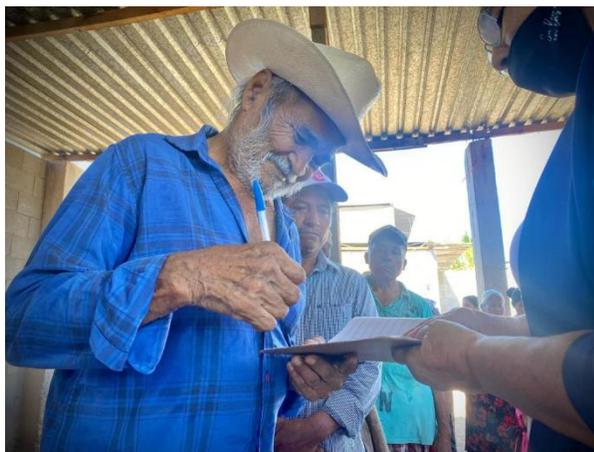
VII. OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Objetivo 1. Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.

Estrategia 1.1. Fomentar el desarrollo de capacidades de la población para disminuir las brechas de desigualdad que inhiben el bienestar con justicia social.

Acciones realizadas:

Se implementaron programas sociales destinados a contribuir a la disminución de las desventajas sociales en las que se encuentra la población sonorenses en condición de vulnerabilidad. Siendo estos “Mano con Mano, apoyo a pobreza extrema” y “Cuidar a Quienes Cuidan, apoyo a responsables de cuidados”. Para ello, se realizó la entrega de apoyos monetarios bimestrales a 17,049 personas y 54 comedores comunitarios para contribuir a complementar los ingresos que cubran el costo de los productos de la canasta alimentaria y otras necesidades básicas de familias en condición de pobreza, con una inversión de \$202,248,590.00 y una cobertura en los 72 municipios.



Dentro de las características del perfil sociodemográfico de las personas beneficiarias, se destaca que el 78.7% de los beneficiarios son parte del padrón del programa “Mano con Mano”, de los cuales 92.7% son mujeres y un 32.8% pertenecen a un grupo indígena. Por

otro lado, 21.3% de los beneficiarios están incorporados al programa “Cuidar a Quienes Cuidan”, en el cual 94.6% de los beneficiarios son mujeres, y un 12.3% pertenecen a un grupo indígena.

A través del Convenio establecido entre el Gobierno de México y los Gobiernos de las Entidades Federativas para garantizar la universalidad en la entrega de pensiones a personas con discapacidad permanente, durante este año se han destinado recursos por un monto de \$129,363,000.00, complementando la contribución del gobierno federal. Para el beneficio de 13,910 personas, quienes ahora cuentan con ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas, como alimentación, salud, educación, entre otras. La política social implementada tiene como objetivo que cada una de estas acciones impacte de manera directa en la atención de las necesidades más urgentes de la población, contribuyendo a la construcción de un Sonora más justo, equitativo e inclusivo.

Al proporcionar una pensión a las personas con discapacidad, se promueve su inclusión social al permitirles participar en la sociedad de manera más activa. Esto puede incluir participar en actividades recreativas, culturales y comunitarias, lo que contribuye a su bienestar emocional y mental.

Derivado de la firma del convenio entre el Gobierno del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Hermosillo, con el propósito de mejorar la calidad de vida de ex trabajadores del municipio de Hermosillo que dependen de su ingreso por pensión o jubilación, se puso en operación la fase piloto del programa "Complemento Alimentario a tu Pensión", con una inversión por el orden de \$9,177,900.48 para beneficio de 662 personas.

Este programa se dirige a mejorar las condiciones alimentarias, y también tiene un impacto directo en la estabilidad económica de los hogares, al reducir la presión financiera que enfrentan las personas pensionadas, quienes a menudo se ven limitadas por un ingreso fijo que no siempre alcanza para cubrir sus necesidades básicas.

Con este programa, se busca que las personas jubiladas puedan disfrutar de una vejez digna, con acceso a los alimentos necesarios para mantener una buena salud y una calidad de vida óptima. La implementación piloto en Hermosillo ha sido una muestra del compromiso con el bienestar de los pensionados y ha generado un impacto positivo en los beneficiarios directos, quienes han expresado su agradecimiento por el apoyo recibido.

A través de los programas sociales, se realiza entrega de beneficios para la población indígena. En el programa “Mano con Mano”, durante el 2024, 32.8% de la población de los beneficiarios correspondía a población indígena, impulsando la construcción de un estado más equitativo, solidario y justo para todos.

Además, 12.3% de las personas beneficiaria de “Cuidar a Quienes Cuidan” fue población indígena.

Por otra parte, se ha beneficiado a un total de 3,718 familias de 20 municipios con una inversión de \$2,336,797.05 mediante la entrega de apoyos alimentarios (despensas). El 80% de los apoyos fueron entregados a mujeres y el 66 % de los apoyos fueron entregados a población indígena. Este esfuerzo ha tenido un alcance importante, al llevar asistencia directa a zonas donde las necesidades básicas de alimentación son particularmente urgentes.

El apoyo alimentario brindado para las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza contribuye a satisfacer de manera inmediata sus necesidades nutricionales. Muchas de estas familias no cuentan con un ingreso fijo o suficiente para hacer frente a las necesidades más básicas, lo que hace que el acceso a alimentos se vea gravemente limitado. La entrega de despensas ha sido, en este contexto, una medida de respuesta inmediata ante la inseguridad alimentaria, permitiendo a los beneficiarios cubrir parte de sus necesidades.

Asimismo, a través de las “Jornadas por el Bienestar y la Justicia Social”, con la colaboración de instituciones de los tres órdenes de gobierno. En 2024, se realizaron 7 Jornadas en los municipios de Empalme, San Ignacio Río Muerto, Hermosillo, Huatabampo, Rosario Tesopaco y San Miguel de Horcasitas; en las cuales se han beneficiado a 3,722 personas a través de la participación de un promedio de 20 dependencias por jornada y cientos de servidores y servidoras públicas comprometidas con acercar trámites y servicios a las comunidades de mayor vulnerabilidad.

La Jornada Optometrista “Poder Ver”, se realizó en la localidad de Hermosillo del 26 al 29 de febrero de 2024, en la cual se invirtieron \$242,795.44 y se beneficiaron a 1,945 personas mediante la aplicación de exámenes de la vista y donación de lentes con la graduación requerida.

En este ejercicio fiscal, la Secretaría de Bienestar de Sonora ha suscrito 21 convenios de coordinación y colaboración, con el objetivo de fomentar la concurrencia de recursos y acciones para alcanzar los objetivos establecidos en la política de desarrollo social. Estos acuerdos han sido establecidos con diversas instituciones y organizaciones, que desempeñan un papel sustancial en la implementación de las estrategias y programas destinados al bienestar de la población.

A continuación, se enlistan los convenios vigentes:

- Convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública.
- Convenio general de colaboración con la Universidad de Sonora.
- Convenio de coordinación institucional con la Universidad Estatal de Sonora.
- Convenio de coordinación con la Dirección General de Registro Civil.

- Convenio de coordinación institucional con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Convenio general de colaboración con el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora.
- Convenio general de colaboración con el Sistema Penitenciario.
- Acuerdo específico de colaboración con la Universidad Kino.
- Convenio de coordinación institucional Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Convenio de colaboración y concertación de acciones con la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora.
- Convenio general de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sonora.
- Convenio de colaboración y concertación de acciones con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora.
- Convenio general de colaboración con la Fundación “Pintando Sonrisas VK” A.C.
- Convenio marco de colaboración la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Sonora.
- Convenio general de colaboración con la Asociación Civil “Caminantes por la Conservación del Desierto”.
- Convenio con DICONSA para la adquisición de paquetes alimentarios.
- Convenio con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.
- Convenio con la Asociación Civil “Crea un Bosque”.
- Convenio con el Instituto Sonorense de Educación para el Adulto Mayor y la Secretaría de Seguridad Pública.

Resultado de los indicadores del Objetivo 1. Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (Respecto a Línea base)
Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema.	3.5	1.7	n/d	CONEVAL	Verde
Porcentaje de personas en situación de pobreza.	29.9	21.7	n/d	CONEVAL	Verde
Porcentaje de población vulnerable por carencia social	26.1	32.7	n/d	CONEVAL	Rojo

Los resultados de los indicadores corresponden a las cifras de la medición multidimensional de la pobreza del año 2022 (CONEVAL), cuyas cifras fueron dadas a conocer en agosto de 2023. Los datos relativos a 2024 serán publicados en agosto de 2025.

Objetivo 2. Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.

Estrategia 2.1. Desarrollar esquemas de apoyo para la construcción y mejoramiento de vivienda en beneficio de la población vulnerable.

Acciones realizadas:

El programa “Habitación Propia” ha sido una herramienta indispensable en la mejora de las condiciones de vida de la población vulnerable, ofreciendo espacios accesibles y adecuados. A través de este programa, se han realizado importantes entregas de infraestructura básica, con el objetivo de reducir el hacinamiento y mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

Hasta la fecha, se han entregado un total de 693 cuartos-dormitorios, proporcionando espacios más dignos y adecuados para el alojamiento de los integrantes de familias cuyas viviendas registraban condiciones de hacinamiento. En estas acciones se invirtieron \$91,580,788.78 logrando un beneficio directo en 2,941 personas.

Como parte de los esfuerzos por mejorar la calidad de vida en las viviendas, se han entregado 162 baños con descarga y 31 baños con biodigestor. Estas intervenciones contemplaron una inversión de \$16,958,239.64 en beneficio directo de 735 personas a la vez que han impactado en las condiciones de salubridad de las viviendas, promoviendo un entorno más higiénico y seguro para los habitantes.

Los baños con descarga, al proporcionar un sistema adecuado para la evacuación de aguas residuales, mejoran la higiene básica en los hogares, mientras que los baños con biodigestor, al integrar un proceso de tratamiento natural de los desechos, contribuyen no solo a la mejora del bienestar de las familias, sino también a la sostenibilidad ambiental. El sistema de biodigestor representa una solución innovadora y ecológica para el tratamiento de aguas residuales, ya que permite la descomposición de los desechos orgánicos mediante procesos biológicos, reduciendo el impacto ambiental y promoviendo la reutilización de recursos.

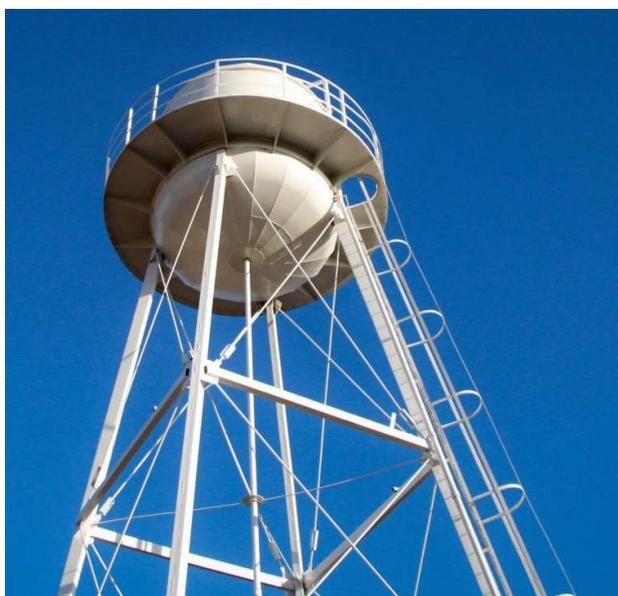
Esta tecnología es especialmente relevante en áreas rurales o en zonas donde el acceso a infraestructura de alcantarillado es limitado, ofreciendo una opción sostenible y eficiente para el manejo de aguas residuales.

PROGRAMA "HABITACIÓN PROPIA"
ACCIONES E INVERSIÓN, 2024

OBRA	NO. DE ACCIONES	POBLACIÓN BENEFICIARIA		INVERSIÓN
		FAMILIAS	PERSONAS	
Cuarto-dormitorio	693	693	2,941	\$91,580,788.78
Baño con descarga	162	162	579	\$13,930,435.87
Baño con biodigestor	31	31	156	\$3,027,803.77
Total	886	886	3,676	\$108,539,028.42

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora.

Estrategia 2.2. Mejorar el acceso y la cobertura de los servicios básicos en las viviendas y ejecutar acciones para la recuperación de espacios públicos en zonas con mayor rezago.



Acciones realizadas:

A través del programa "Fondo para el Mejoramiento de Colonias Populares", con una inversión de \$40,369,169.84 se realizaron 30 obras en zonas de atención prioritaria o de altos índices de marginación con lo cual se mejoraron las condiciones de infraestructura en diversas áreas del Estado de Sonora, propiciando el acceso a los servicios básicos en las viviendas, con lo cual se contribuye a mejorar la calidad de vida al de las familias beneficiarias al contar con servicios esenciales, como agua, alcantarillado y electrificación. Además, se rehabilitaron espacios para la convivencia familiar, al

crearse áreas de recreación y ejercicio, promoviendo estilos de vida más saludables y fomentando el fortalecimiento del tejido social.

Las obras realizadas para la ampliación de las redes de agua potable contemplan una inversión de \$4,268,633.76 en beneficio de 1,219 personas, mejorando su acceso a este servicio vital. Esta iniciativa impactó a un total de 368 viviendas, asegurando que más familias en Sonora cuenten con un suministro de agua potable constante y seguro. La ampliación de la red contribuye a la mejora de la salud pública al garantizar el acceso a agua de calidad, y también fortalece las condiciones de vida en las comunidades al reducir los riesgos asociados a la escasez o contaminación del agua.

A través de las obras realizadas para la ampliación de las redes de alcantarillado en Sonora, se benefició directamente a 9,666 personas con una inversión de \$6,786,978.93. Esta infraestructura permitió garantizar un adecuado sistema de drenaje, lo cual contribuye a la

salud pública al prevenir inundaciones, reducir riesgos sanitarios y evitar la contaminación del agua. Además, con la mejora de las redes de alcantarillado, las familias ahora cuentan con un acceso más seguro y eficiente a los servicios básicos, lo que se traduce en un entorno más saludable y en una mayor calidad de vida para todos los habitantes de estas comunidades.

Para garantizar una cobertura total en el acceso al servicio de energía eléctrica, con una inversión de \$1,186,000.00 se ejecutó una obra de ampliación de la red de electricidad en la localidad de El Desemboque, municipio de Pitiquito con lo cual 50 viviendas de población Seri-Comca'ac cuentan con el acceso a electricidad.

Con una inversión de \$19,494,258 se ha registrado un avance en la creación y rehabilitación de espacios que fomentan la convivencia saludable en las comunidades. Este esfuerzo ha permitido la construcción y rehabilitación de centros deportivos y comunitarios, parques y albergues, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los habitantes. Las obras realizadas en centros deportivos ofrecen un lugar adecuado para la práctica de actividades físicas, promoviendo estilos de vida más saludables.



Los parques revitalizados brindan un espacio accesible para el esparcimiento y la interacción social, fortaleciendo el tejido comunitario. La rehabilitación de albergues, por su parte, asegura un entorno seguro y digno, impulsando la solidaridad y el apoyo en la comunidad. En conjunto, estas obras mejoran el bienestar físico y social de las personas, y refuerzan el sentido de pertenencia y cohesión dentro de las localidades.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Mediante la rehabilitación de los espacios públicos además se promueve la seguridad en la población, ya que transforma áreas que antes estaban desatendidas y vacías en lugares más activos y vigilados. Cuando un espacio público es renovado y se convierte en un lugar accesible y frecuentado por personas, la presencia constante de personas crea una sensación de vigilancia natural. Esto reduce la posibilidad de que se cometan actos delictivos.

Este tipo de rehabilitación es particularmente beneficioso para las mujeres, ya que la mayor afluencia de público disminuye los riesgos asociados a la violencia o al acoso. Además, la mejora de la iluminación y el diseño de estos espacios también favorece una mayor sensación de seguridad, haciendo que las mujeres puedan disfrutar y transitar por estos lugares con mayor confianza. De esta manera, la rehabilitación no solo mejora la infraestructura, sino que también contribuye a una mayor equidad y protección para todos los miembros de la población, pero especialmente para las mujeres.

FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE COLONIAS POPULARES ACCIONES E INVERSIÓN, 2024

RUBRO	NO. DE OBRAS	INVERSIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS
Red de agua potable	5	\$4,268,633.76	1,219
Tanque elevado	4	\$8,633,298.93	2,747
Red de alcantarillado	4	\$6,786,978.93	9,666
Electrificación	1	\$1,186,000.00	50
Centro Comunitario	3	\$1,389,700.00	2,894
Cancha deportiva	1	\$1,029,042.22	504
Rehabilitación de parques	12	\$17,075,516.00	36,384
TOTAL	30	\$40,369,169.84	53,464

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora.

Resultado de los indicadores del Objetivo 2. Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (Respecto a Línea base)
Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.	10.1	9.2	n/d	CONEVAL	
Porcentaje de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda.	8.6	8.1	n/d	CONEVAL	

Los resultados de los indicadores corresponden a las cifras de la medición multidimensional de la pobreza del año 2022 (CONEVAL), cuyas cifras fueron dadas a conocer en agosto de 2023. Los datos relativos a 2024 serán publicados en agosto de 2025.

VIII. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Objetivo 4. Priorizar la atención de las niñas y niños en la Primera Infancia para combatir de fondo la desigualdad social y discriminación en el estado.

Estrategia 4.1. Generar alianzas con dependencias de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de las políticas públicas permanentes enfocadas en la primera infancia.

Acciones realizadas:

Mediante los programas sociales que se implementan por parte de la Secretaría de Bienestar de Sonora se contribuye a impactar las condiciones de vida de las infancias y las adolescencias.

Están en el rango de los 0 a los 17 años el 40% (26,873 niñas, niños o adolescentes, de los cuales 26% son hombres) de los integrantes de las 17,037 familias beneficiarias de los programas “Mano con Mano” y “Cuidar a Quienes Cuidan”.

En dichos programas, durante 2024 se invirtieron \$202,248,590.00 para la realización de transferencias monetarias para complementar los ingresos monetarios en los hogares de familias en condiciones de pobreza o vulnerabilidad social con la finalidad de que cuenten con los ingresos necesarios para adquirir los productos de la canasta alimentario y cubrir otras necesidades básicas.

El 13 de julio de 2024, fue puesta en operación una Sala de Lactancia Materna en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar, como un espacio que cumple con lo dispuesto en la Ley General de Salud, Ley General del Trabajo, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y demás normativas que procuran generar condiciones que favorezcan la práctica de la lactancia.



La sala, dedicada a trabajadoras de la dependencia y mujeres visitantes que se encuentren en periodo de lactancia, está acondicionada con sillones ergonómicos, refrigerador con congelador independiente, termómetro, mesas, dispensador de agua potable, enseres de higiene y temperatura adecuada, para lo cual se invirtieron \$30,000.00

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

En el marco del “Fondo para el Mejoramiento de Colonias Populares”, se aplicó una inversión de \$17,075,516.00 para la rehabilitación de 12 parques públicos en los municipios de Benjamín Hill, Cajeme, Guaymas, Hermosillo e Ímuris, en beneficio de 36,384 personas que acuden a estos espacios, entre los que se encuentran niños, niñas y adolescentes.

La rehabilitación de parques en comunidades con desventajas sociales, proporcionan un entorno más saludable, seguro y accesible, lo cual mejora el bienestar de las personas. Los parques fomentan la actividad física, recreación y fortalecimiento de los lazos comunitarios.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN 2024	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Programas de transferencias monetarias ("Mano con Mano" y "Cuidar a Quienes Cuidan")	Complementar los ingresos monetarios en los hogares de familias en condiciones de pobreza o vulnerabilidad social con la finalidad de que cuenten con los ingresos necesarios para adquirir los productos de la canasta alimentario y cubrir otras necesidades básicas.	Realización de transferencias monetarias	Dentro de los criterios de selección de las familias a incorporar al programa se encuentra el contar con integrantes en el rango de edad de NNA	Están en el rango de los 0 a los 17 años el 40% (26,873 niñas, niños o adolescentes, de los cuales 26% son hombres) de los integrantes de las 17,037 familias beneficiarias de los programas "Mano con Mano" y "Cuidar a Quienes Cuidan"	Estatal	\$202,248,590.00	Estatal
Sala de Lactancia Materna	La sala, dedicada a trabajadoras de la dependencia y mujeres visitantes que se encuentren en periodo de lactancia, está acondicionada con sillones ergonómicos, refrigerador con congelador independiente, termómetro, mesas, dispensador de agua potable, enseres de higiene y temperatura adecuada	El 13 de julio de 2024, fue puesta en operación una Sala de Lactancia Materna en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar	Se promueve una cultura de fomento a la lactancia materna		Hermosillo	\$30,000.00	Estatal

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES							
PROGRAMA / ACCIÓN	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	¿CÓMO BENEFICIA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES?	COBERTURA (0 A 17 AÑOS BENEFICIADA)	MUNICIPIOS CON COBERTURA	INVERSIÓN 2024	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Fondo para el Mejoramiento de Colonias Populares	La rehabilitación de parques en comunidades con desventajas sociales, proporcionan un entorno más saludable, seguro y accesible, lo cual mejora el bienestar de las personas. Los parques fomentan la actividad física, recreación y fortalecimiento de los lazos comunitarios.	Se aplicó una inversión de \$17,075,516.00 para la rehabilitación de 12 parques públicos en los municipios de Benjamín Hill, Cajeme, Guaymas, Hermosillo e Ímuris, en beneficio de 36,384 personas que acuden a estos espacios, entre los que se encuentran niños, niñas y adolescentes			Benjamín Hill, Cajeme, Guaymas, Hermosillo e Ímuris	\$17,075,516.00	Federal (Recurso FISE)

PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL

Objetivo 1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.

Estrategia 1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS.

Acciones realizadas:

Se participó en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPA-926096917-004-2024 relativa a la “Contratación consolidada de servicios de internet y telefonía del Estado de Sonora”. La Secretaría de Bienestar contrató los servicios de internet y telefonía con las empresas Telmex y Totalplay por el período octubre-diciembre de 2024 por un monto de \$54,708.06

Objetivo 3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.

Estrategia 3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.

Acciones realizadas:

Atendiendo los lineamientos establecidos por la Subsecretaría de Gobierno Digital de Oficialía Mayor, se homologó el sitio web de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual cambió su denominación a Secretaría de Bienestar, a partir del 1 de noviembre de 2024,

conforme lo dispuesto en la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Objetivo 4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.

Estrategia 4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.

Acciones realizadas:

La Secretaría de Bienestar proporcionó, a la Subsecretaría de Gobierno Digital de Oficialía Mayor, información, correspondiente a padrones de beneficiarios al inicio del desarrollo del Portal de Datos Abiertos.

Objetivo 5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.

Estrategia 5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.

Acciones realizadas:

La Subsecretaría de Gobierno Digital de Oficialía Mayor otorgó el apoyo al habilitar cuentas de correos institucionales con el dominio @sonora.gob.mx para mandos superiores y medios de la Secretaría de Bienestar.

Estrategia 5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.

Acciones realizadas:

La Secretaría de Bienestar ha participado en la generación del Plan de Gestión e Incidentes; mismo que se actualmente está en proceso de revisión por parte de la Subsecretaría de Gobierno Digital de Oficialía Mayor.

Estrategia 5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.

Acciones realizadas:

La Secretaría de Bienestar ha participado mediante el otorgamiento de la información solicitada por parte de la Subsecretaría de Gobierno Digital de Oficialía Mayor.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICs.	1.2.2. Funcionar como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para la uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Se participó en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LPA-926096917-004-2024 relativa a la "Contratación consolidada de servicios de internet y telefonía del Estado de Sonora". La Secretaría de Bienestar contrató los servicios de internet y telefonía con las empresas Telmex y Totalplay por el período octubre-diciembre de 2024 por un monto de \$54,708.06.
3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Atendiendo los lineamientos establecidos por la Subsecretaría de Gobierno Digital de Oficialía Mayor, se homologó el sitio web de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual cambió su denominación a Secretaría de Bienestar, a partir del 1 de noviembre de 2024, conforme lo dispuesto en la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	La Secretaría de Bienestar proporcionó, a la Subsecretaría de Gobierno Digital de Oficialía Mayor, información correspondiente a padrones de beneficiarios al inicio del desarrollo del Portal de Datos Abiertos.
5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	La Subsecretaría de Gobierno Digital de Oficialía Mayor otorgó el apoyo al habilitar cuentas de correos institucionales con el dominio @sonora.gob.mx para mandos superiores y medios de la Secretaría de Bienestar.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL			
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	La Secretaría de Bienestar ha participado en la generación del Plan de Gestión e Incidentes; mismo que se actualmente está en proceso de revisión por parte de la Subsecretaría de Gobierno Digital de Oficialía Mayor.
5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	La Secretaría de Bienestar ha participado mediante el otorgamiento de la información solicitada por parte de la Subsecretaria de Gobierno Digital de Oficialía Mayor.

IX. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

A continuación, se describen las acciones realizadas en la implementación de las acciones y programas estratégicos establecidos en la Secretaría de Bienestar. Estas labores han constituido la base para avanzar en el cumplimiento de los objetivos definidos en el Programa Sectorial 2022-2027, tanto en términos físicos como financieros.

En cuanto al avance físico, se han llevado a cabo las actividades planificadas en las distintas etapas de ejecución, lo que ha permitido cumplir con los plazos establecidos y avanzar en las metas propuestas. A nivel financiero, los recursos asignados se han administrado de manera eficiente, asegurando que el gasto se mantuviera dentro de los márgenes previstos, lo que ha garantizado la continuidad y efectividad de las acciones implementadas.

Las acciones y los programas están enfocados en el combate de las condiciones de desigualdad en la población sonorenses, para lo cual, se busca impulsar la economía en los hogares de personas vulnerables por ingresos, disminuir el hacinamiento, y garantizar el acceso a servicios básicos en las viviendas. Además, asimismo se contribuye al fortalecimiento del tejido social a partir de la construcción y mejoramiento de espacios públicos en Sonora.

Con el objetivo de dar seguimiento a las necesidades de la población sonorenses en condición de vulnerabilidad, las diversas Unidades Administrativas adscritas a la Subsecretaría de Inclusión Social y de la Subsecretaría de Infraestructura Social trabajan en concordancia para atender las necesidades más apremiantes de los 72 municipios. La Secretaría de Bienestar realiza un trabajo constante para identificar, atender y coadyuvar en la gestión de las demandas sociales de las comunidades.

Este proceso de captación de necesidades se lleva a cabo mediante diversas estrategias, se recibe a la población en las propias oficinas de la Secretaría, a través del trabajo en campo, a ras de suelo, en el que se establece una comunicación directa con la población, a través de visitas domiciliarias, entrevistas y también mediante llamadas telefónicas. Asimismo, mediante las acciones realizadas durante las “Jornadas para el Bienestar y la Justicia Social”, que permiten un contacto directo con la población a nivel local, de esta manera, se garantiza una escucha activa y un levantamiento detallado de las necesidades que requieren de más atención.

A partir de esta información recopilada, la Secretaría de Bienestar realiza un análisis y seguimiento de las demandas planteadas, canalizándolas hacia las áreas correspondientes dentro de la misma Secretaría o bien coordinándose con otras dependencias y entidades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal. Esta coordinación interinstitucional ayuda a promover y ejecutar programas y proyectos que inciden en el desarrollo social de las

diversas regiones del Estado de Sonora, respondiendo de forma efectiva a las solicitudes recibidas a lo largo del año.

El trabajo conjunto con las autoridades en los diversos municipios ayuda de igual forma a identificar las verdaderas necesidades de las comunidades, y ha impulsado diversas propuestas para fomentar el desarrollo social. A través del seguimiento continuo a las gestiones realizadas, se asegura que los recursos, acciones y programas sean implementados de manera adecuada para mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable.

Con el propósito de extender la cobertura a lo largo y ancho del estado, en el año 2024, por medio de la Dirección General de Desarrollo Regional se llevaron a cabo 98 reuniones informativas, atendiendo a un total de 8,861 personas, permitiendo fortalecer el vínculo entre la Secretaría de Bienestar y la población, asegurando que los esfuerzos de desarrollo social sean efectivos y estén alineados con las verdaderas necesidades de las personas.

Programa “Mano con Mano. Apoyo a pobreza extrema”



A través de “Mano con Mano” se realizan transferencias monetarias a las personas que se encuentran en situación de pobreza extrema. En el ejercicio fiscal 2024, mediante este programa se destinó una inversión de \$160,246,370.00 con el objetivo primordial de contribuir a la erradicación de la pobreza extrema en el estado de Sonora. Este esfuerzo reafirma el compromiso puesto en marcha por medio de las políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables.

La asignación de este recurso tiene como propósito cubrir las necesidades básicas de las personas, como el derecho a la alimentación. A través de esta inversión que benefició a 13,407 familias en condición de pobreza extrema y 54 comedores comunitarios, se busca proporcionar un respaldo a aquellas familias que enfrentan las condiciones más adversas, favoreciendo el ejercicio pleno de sus derechos.

El padrón de personas beneficiarias tuvo cobertura en los 72 municipios de Sonora, integrado en su mayoría por mujeres, representando 92.7% del total de personas beneficiarias de “Mano con Mano”.

Para este apoyo se considera a personas que habitan en áreas con mayores índices de marginación y concentración de población en pobreza. También población que vive en condiciones de precariedad de la vivienda determinadas por materiales de construcción, espacios para dormitorios y la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda. Que exista hacinamiento, con antecedentes de violencia, que el principal sostén económico fuera una mujer o familias con integrantes indígenas.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

PROGRAMA "MANO CON MANO" DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE FAMILIAS BENEFICIARIAS E INVERSIÓN, 2024

NO.	MUNICIPIO	FAMILIAS BENEF.	INVERSIÓN
1	Aconchi	9	\$105,966.00
2	Agua Prieta	128	\$1,507,072.00
3	Álamos	787	\$9,238,842.00
4	Altar	60	\$701,266.00
5	Arivechi	10	\$117,740.00
6	Arizpe	11	\$124,340.00
7	Átil	15	\$176,610.00
8	Bacadéhuachi	38	\$447,412.00
9	Bacanora	13	\$153,062.00
10	Bacerac	92	\$1,083,208.00
11	Bacoachi	11	\$129,514.00
12	Bácum	195	\$2,295,930.00
13	Banámichi	6	\$70,644.00
14	Baviácora	16	\$188,384.00
15	Bavispe	103	\$1,212,722.00
16	Benito Juárez	1,245	\$14,623,838.00
17	Benjamín Hill	8	\$94,192.00
18	Caborca	249	\$2,926,552.00
19	Cajeme	485	\$5,702,242.00
20	Cananea	120	\$1,404,732.00
21	Carbó	22	\$252,428.00
22	Cucurpe	11	\$129,514.00
23	Cumpas	17	\$200,158.00
24	Divisaderos	15	\$176,610.00
25	Empalme	257	\$3,019,970.00
26	Etchojoa	964	\$11,296,562.00
27	Fronteras	31	\$364,994.00
28	Gral. Plutarco E.C.	48	\$565,152.00
29	Granados	7	\$82,418.00
30	Guaymas	885	\$10,391,798.00
31	Hermosillo	3,370	\$39,568,666.00
32	Huachinera	66	\$777,084.00
33	Huásabas	26	\$306,124.00
34	Huatabampo	1,038	\$12,221,412.00
35	Huépac	7	\$82,418.00
36	Ímuris	25	\$291,376.00

NO.	MUNICIPIO	FAMILIAS BENEF.	INVERSIÓN
37	La Colorada	10	\$117,740.00
38	Magdalena	67	\$788,858.00
39	Mazatán	10	\$117,740.00
40	Moctezuma	17	\$200,158.00
41	Naco	26	\$306,124.00
42	Nácori chico	167	\$1,966,258.00
43	Nacozari de G.	46	\$541,604.00
44	Navojoa	757	\$8,896,622.00
45	Nogales	178	\$2,095,772.00
46	Ónavas	7	\$82,418.00
47	Opodepe	10	\$114,766.00
48	Oquitoa	10	\$112,566.00
49	Pitiquito	229	\$2,691,072.00
50	Puerto Peñasco	104	\$1,219,322.00
51	Quiriego	215	\$2,531,410.00
52	Rayón	16	\$188,384.00
53	Rosario	113	\$1,330,462.00
54	Sahuaripa	18	\$211,932.00
55	San Felipe de J.	3	\$35,322.00
56	San Ignacio R.M.	222	\$2,608,654.00
57	San Javier	14	\$164,836.00
58	San Luis R.C.	323	\$3,803,002.00
59	San Miguel de H.	191	\$2,226,834.00
60	San Pedro de la C.	13	\$153,062.00
61	Santa Ana	29	\$341,446.00
62	Santa Cruz	23	\$270,802.00
63	Sáric	14	\$164,836.00
64	Soyopa	11	\$129,514.00
65	Suaqui Grande	9	\$105,966.00
66	Tepache	14	\$164,836.00
67	Trincheras	16	\$188,384.00
68	Tubutama	12	\$141,288.00
69	Ures	31	\$362,020.00
70	Villa Hidalgo	15	\$176,610.00
71	Villa Pesqueira	6	\$70,644.00
72	Yécora	71	\$835,954.00
TOTAL		13,407	\$157,488,170.00

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

PROGRAMA “MANO CON MANO” DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE COMEDORES COMUNITARIOS APOYADOS E INVERSIÓN, 2024

NO.	MUNICIPIO	NO. DE COMEDORES	INVERSIÓN
1	Álamos	1	\$46,800.00
2	Benito Juárez	1	\$55,200.00
3	Benjamín Hill	1	\$46,800.00
4	Cajeme	2	\$108,300.00
5	Cananea	1	\$53,100.00
6	Etchojoa	3	\$169,800.00
7	Guaymas	1	\$63,600.00
8	Hermosillo	34	\$1,675,200.00
9	Huatabampo	1	\$63,600.00
10	Navojoa	9	\$475,800.00
TOTAL		54	\$2,758,200.00

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora

Programa “Cuidar a Quienes Cuidan”

En este programa se considera a las personas que dedican su tiempo y recursos al cuidado de un familiar que se encuentra en situación de discapacidad, con neurodivergencia, cáncer o VIH/SIDA.

En 2024 con una inversión de \$42,002,220.00 se benefició a 3,642 personas que brindan cuidados, de las cuales 94% eran mujeres. A través de este programa logró cubrir a 62 municipios de Sonora.

Este programa contempla que mujeres y hombres contribuyen de manera distinta a la economía por causa de los roles y estereotipos de género, esto afecta particularmente a personas que viven en situación de pobreza. El conocimiento de las formas en que se da la reproducción de la vida cotidiana, el conocer las desigualdades, las brechas de desigualdad de género y el no reconocimiento del trabajo no remunerado, abrió paso a considerar la complejidad de esta realidad.

Por lo tanto, el objetivo de este programa es reconocer a las personas trabajadoras no remuneradas de cuidados en el hogar en el estado de Sonora, mediante el otorgamiento de un apoyo económico a través de una transferencia no condicionada.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

PROGRAMA "CUIDAR A QUIENES CUIDAN" DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS E INVERSIÓN, 2024

NO.	MUNICIPIO	PERSONAS BENEF.	INVERSIÓN
1	Aconchi	37	\$422,316.00
2	Agua Prieta	125	\$1,454,028.00
3	Álamos	78	\$908,024.00
4	Altar	23	\$265,628.00
5	Arivechi	10	\$117,740.00
6	Arizpe	18	\$208,958.00
7	Átil	1	\$11,774.00
8	Bacadéhuachi	4	\$47,096.00
9	Bacanora	1	\$11,774.00
10	Bacoachi	9	\$100,792.00
11	Bácum	26	\$306,124.00
12	Banámichi	9	\$105,966.00
13	Baviácora	16	\$183,210.00
14	Bavispe	3	\$35,322.00
15	Benito Juárez	65	\$722,492.00
16	Benjamín Hill	16	\$181,784.00
17	Caborca	115	\$1,327,488.00
18	Cajeme	428	\$4,946,628.00
19	Cananea	107	\$1,225,800.00
20	Carbó	20	\$230,306.00
21	Cumpas	16	\$188,384.00
22	Empalme	97	\$1,139,104.00
23	Etchojoa	97	\$1,126,556.00
24	Fronteras	13	\$130,288.00
25	Gral. Plutarco E.C.	32	\$370,820.00
26	Guaymas	191	\$2,235,512.00
27	Hermosillo	1,083	\$12,441,248.00
28	Huachinera	9	\$105,966.00
29	Huatabampo	178	\$2,042,606.00
30	Huépac	4	\$41,922.00
31	Ímuris	12	\$141,288.00
32	Magdalena	24	\$277,402.00

NO.	MUNICIPIO	PERSONAS BENEF.	INVERSIÓN
33	Mazatán	10	\$114,766.00
34	Moctezuma	14	\$153,062.00
35	Naco	1	\$11,774.00
36	Nácori chico	5	\$52,270.00
37	Nacozari de G.	18	\$211,932.00
38	Navjoa	271	\$3,120,762.00
39	Nogales	62	\$723,388.00
40	Opodepe	3	\$35,322.00
41	Oquitoa	1	\$11,774.00
42	Pitiquito	24	\$270,802.00
43	Puerto Peñasco	42	\$484,160.00
44	Quiriego	7	\$82,418.00
45	Rayón	3	\$35,322.00
46	Rosario	14	\$164,836.00
47	Sahuaripa	31	\$350,246.00
48	San Felipe de J.	5	\$58,870.00
49	San Ignacio R.M.	18	\$200,158.00
50	San Luis R. C.	126	\$1,468,002.00
51	San Miguel de H.	14	\$164,836.00
52	San Pedro de la C.	8	\$91,218.00
53	Santa Ana	32	\$373,794.00
54	Sáric	3	\$35,322.00
55	Soyopa	15	\$176,610.00
56	Suaqui Grande	1	\$11,774.00
57	Tepache	2	\$20,574.00
58	Trincheras	7	\$79,444.00
59	Tubutama	1	\$11,774.00
60	Ures	32	\$373,794.00
61	Villa Pesqueira	3	\$35,322.00
62	Yécora	2	\$23,548.00
TOTAL		3,642	\$42,002,220.00

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora.

Programa “Fondo para el Mejoramiento de Colonias Populares”

Para contribuir en la mejora de la calidad de vida de la población mediante el incremento de coberturas de servicios públicos de la vivienda y la generación de infraestructura comunitaria.



En 2024, a través de 4 obras para ampliación de las redes de alcantarillado se benefició a 9,666 personas, con una inversión de \$6,786,978.93. Además, con una inversión de \$4,268,633.76 se contribuyó a mejorar sus circunstancias cotidianas de vida de 1,219 personas a partir de la ejecución de 5 obras para ampliación de redes de agua potable. De la misma manera, con la instalación de 4 tanques elevados se beneficiaron a 2,747 personas en los municipios de Ures, La Colorada, Magdalena e Ímuris, aplicando una inversión de \$8,633,298.93

En el municipio de Pitiquito, se ha contribuido con el acceso al servicio de energía eléctrica con una inversión de \$1,186,000.00 mediante la ejecución de una obra para ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de El Desemboque en beneficio de 50 familias Seri-Comca’ac.

De esta forma, se contribuye a disminuir las carencias sociales de la población sonorenses, especialmente a las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda de los que padece la población de mayor vulnerabilidad en el Estado.

Con una inversión de \$17,075,516.00 se han rehabilitado 12 parques públicos en los municipios de Benjamín Hill, Cajeme, Guaymas, Hermosillo e Ímuris, en beneficio de 36,384 personas que acuden a estos espacios.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

La rehabilitación de parques, centros comunitarios y centros deportivos en comunidades con desventajas sociales, proporcionan un entorno más saludable, seguro y accesible, lo cual mejora el bienestar de las personas. Los parques y centros deportivos fomentan la actividad física y la recreación, promoviendo la salud y ofreciendo oportunidades para la socialización, lo que fortalece los lazos comunitarios. Al mismo tiempo, los centros comunitarios pueden servir como puntos de encuentro para actividades educativas, culturales y recreativas, contribuyendo a la inclusión social y la participación de la población.

FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE COLONIAS POPULARES RELACIÓN DE OBRAS, 2024

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	BENEF.	INVERSIÓN
Ampliación de red de agua potable en la colonia Lázaro Cárdenas	Caborca	Caborca	33	\$162,398.99
Ampliación de la red de agua potable tercera etapa, en varias calles de la colonia Tres Reinas	Hermosillo	Hermosillo	865	\$2,136,915.73
Rehabilitación de parque Urbi Villa del Prado	Hermosillo	Hermosillo	2,963	\$980,020.90
Rehabilitación de red de agua potable en la colonia Deportiva	Navojoa	Navojoa	185	\$1,160,100.00
Ampliación de la red de agua potable	Desemboque de los Seris	Pitiquito	53	\$495,589.04
Ampliación de red de agua potable en varias calles	Yécora	Yécora	83	\$313,630.00
Ampliación de red de alcantarillado sanitario en la colonia Palo Verde	Caborca	Caborca	86	\$1,450,000.00
Rehabilitación de red de drenaje sanitario	Huásabas	Huásabas	20	\$211,200.00
Rehabilitación de infraestructura sanitaria en la colonia Deportiva	Navojoa	Navojoa	9,500	\$4,619,758.93
Ampliación de red de alcantarillado sanitario en varias calles	Yécora	Yécora	60	\$506,020.00
Ampliación de albergue en la colonia Los Arroyos	Hermosillo	Hermosillo	20	\$611,000.00
Rehabilitación de Centro Comunitario "Los Arroyos"	Hermosillo	Hermosillo	2,759	\$416,600.00
Rehabilitación de Centro de Desarrollo Comunitario	Bacusa	Quiriego	115	\$362,100.00
Ampliación de la red eléctrica	Desemboque de los Seris	Pitiquito	50	\$1,186,000.00
Rehabilitación de cancha pública de béisbol	Plan de Ayala	Hermosillo	504	\$1,029,042.22
Rehabilitación de parque público "La Pala"	Benjamín Hill	Benjamín Hill	462	\$1,955,632.61
Rehabilitación de parque "Alameda 5"	Cócorit	Cajeme	1,574	\$1,250,000.00
Rehabilitación de Parque "Alameda Isla Marquesa"	Esperanza	Cajeme	7,125	\$1,253,000.00
Rehabilitación de Parque "Esperanza"	Esperanza	Cajeme	8,093	\$1,249,000.00
Rehabilitación de Parque "México"	Ciudad Obregón	Cajeme	2,373	\$1,258,500.00
Rehabilitación de Parque "Plan de Agua Prieta"	Ciudad Obregón	Cajeme	1,838	\$1,875,000.00

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	BENEF.	INVERSIÓN
Rehabilitación de parque público	El Realito	Cajeme	122	\$530,000.00
Rehabilitación de Parque “Puerto Vallarta”	Ciudad Obregón	Cajeme	1,313	\$2,452,000.00
Rehabilitación de parque público “Benito Juárez”	Vícam (Switch)	Guaymas	9,392	\$1,825,537.29
Rehabilitación de parque “El Corral” en la colonia Hacienda Los Alcatraces, segunda etapa	Hermosillo	Hermosillo	740	\$788,400.00
Rehabilitación de parque público	La Mesa	Imuris	389	\$1,658,425.20
Construcción de tanque elevado de agua potable	La Mesa	Ímuris	389	\$2,324,908.01
Construcción de tanque elevado de agua potable	Cobachi	La Colorada	580	\$1,972,394.35
Construcción de tanque elevado de agua potable	San Ignacio	Magdalena	874	\$2,363,602.22
Construcción de tanque elevado de agua potable	Guadalupe de Ures	Ures	904	\$1,972,394.35
TOTAL			53,464	\$40,369,169.84

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora.

Programa “Habitación Propia”

A través de la construcción de cuartos-dormitorio y módulos sanitarios, no solo se ha tenido un impacto positivo en la calidad de los espacios habitacionales, sino que también han representado una inversión significativa en la infraestructura básica, permitiendo a las familias atendidas contar con un entorno más saludable y funcional. Las 886 obras construidas en el marco de “Habitación Propia” han beneficiado a 3,676 personas al mejorarse los espacios en 693 886 mejorando las condiciones de vida de miles de ciudadanos que, hasta el momento, vivían en condiciones de hacinamiento y precariedad.

La inversión total destinada a este programa es de \$108,539,028.428, una cifra que refleja el compromiso del programa en el mejoramiento de las condiciones de vivienda de la población más vulnerable. Además de la construcción de los espacios habitacionales, la instalación de sistemas de saneamiento adecuados ha sido fundamental para disminuir los riesgos asociados a la falta de acceso a servicios básicos, como el agua potable y el alcantarillado.

El programa Habitación Propia ha demostrado ser una herramienta eficaz no solo para la construcción de viviendas, sino también para fomentar el desarrollo social y económico de las familias beneficiadas, generando un impacto directo en la mejora de la calidad de vida y en la reducción de la desigualdad habitacional en las comunidades.

Esta iniciativa es solo el comienzo de un proceso más amplio para garantizar que todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, tengan acceso a un hogar digno y saludable. Con ello, se contribuye al bienestar de las familias y al fortalecimiento del tejido social, promoviendo un entorno más equitativo y justo para todos.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

PROGRAMA "HABITACIÓN PROPIA" ACCIONES POR MUNICIPIO, 2024

MUNICIPIO	CUARTO-DORMITORIO			BAÑOS CON DESCARGA			BAÑOS CON BIODIGESTOR		
	Acciones	Benef.	Inversión	Acciones	Benef.	Inversión	Acciones	Benef.	Inversión
Álamos	27	93	\$3,496,650.78						
Altar	7	37	\$876,998.99						
Arivechi	11	50	\$1,413,078.50	2	3	\$174,679.46			
Arizpe	5	23	\$629,732.77						
Bacadéhuachi	5	19	\$686,856.04						
Bácum	33	149	\$4,529,075.57	22	81	\$1,758,418.91			
Bavispe	6	16	\$846,626.04	1	3	\$88,823.43	3	14	\$293,966.13
Benito Juárez	61	262	\$7,914,056.35	20	71	\$1,704,039.36			
Benjamín Hill	4	15	\$495,292.38	5	24	\$335,355.87	1	5	\$105,289.72
Caborca	11	42	\$1,378,141.27	12	33	\$1,088,344.91			
Cajeme	51	163	\$6,533,186.29	13	46	\$1,120,048.64			
Carbó	5	21	\$676,761.97						
Empalme	12	46	\$1,637,192.88	5	5	\$455,285.23	11	45	\$1,133,385.73
Etchojoa	52	233	\$6,627,664.92						
Fronteras	6	24	\$830,272.58	3	10	\$251,396.88			
Guaymas	53	259	\$6,719,560.61						
Hermosillo	79	344	\$10,932,910.20	16	67	\$1,425,543.58			
Huásabas	4	15	\$549,484.84						
Huatabampo	45	191	\$5,776,534.88				3	12	\$343,950.00
Mazatán	4	20	\$567,110.96						
Naco	6	25	\$875,390.93						
Nacozari de G.	13	37	\$1,818,602.42	5	12	\$458,406.05			
Navojoa	23	76	\$2,918,617.04	9	33	\$775,418.30			
Nogales	19	66	\$2,560,248.05	6	26	\$552,737.74			
Opodepe	5	26	\$676,761.97	5	27	\$440,337.51			
Pitiquito	25	123	\$3,254,106.43						
Puerto Peñasco	10	64	\$1,298,981.40						
Quiriego	8	36	\$1,122,037.68						
Rayón	4	20	\$495,292.38	3	6	\$201,213.55			
Sahuaripa	6	28	\$829,969.30						
San Felipe de J.	4	20	\$503,786.23						
San Ignacio R.M.	29	128	\$4,057,816.13	27	102	\$2,404,442.03			
San Javier	8	28	\$1,122,856.92						
San Luis R.C.	27	109	\$3,636,116.96	8	30	\$695,944.42			
San Miguel de H.	6	26	\$804,737.69						
Soyopa	5	24	\$708,888.70						
Yécora	14	83	\$1,779,389.73				13	80	\$1,151,212.19
TOTAL	693	2,941	\$91,580,788.78	162	579	\$13,930,435.87	31	156	\$3,027,803.77

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora.

Programa “Complemento Alimentario a tu Pensión”

En el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED) se contempla el Eje 2 Presupuesto social más grande de la historia mismo que contiene la estrategia “Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorenses que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos” en la cual se incluye la línea de acción 6: “Propiciar la colaboración entre los sectores público, social y privado en el diseño de programas o acciones para atender las necesidades de empleo, salud, alimentación, vivienda y recreación, entre otras, de las familias en situación de pobreza”.

En este contexto, el programa “Complemento Alimentario a tu Pensión” orientado en su fase piloto a apoyar a personas titulares de pensión o jubilación del Ayuntamiento de Hermosillo, consistió en la entrega de un apoyo económico por un monto de \$14,202.00 por única ocasión, a través de un cheque nominativo a las personas beneficiarios del programa, con lo cual se contribuyó a disminuir el porcentaje de las personas en situación de pobreza, complementando los ingresos familiares de las personas Jubiladas y Pensionadas del H. Ayuntamiento de Hermosillo para que puedan adquirir los bienes y servicios que requieran para satisfacer sus necesidades alimentarias poder cubrir sus requerimientos nutricionales debido a que en un alto porcentaje son personas de edad avanzada y no alimentarias.

En su fase piloto, este programa logró beneficiar a 662 personas con una inversión de \$9,177,900.48

Planes de Justicia de Pueblos Indígenas



Dentro del Objetivo 1 del Programa Sectorial 2022-2027 en la línea de acción 1.1.2 se establece el proveer de servicios y ayudas sociales a la población en situación de pobreza extrema, especialmente a población de los pueblos indígenas, por lo que en seguimiento de este objetivo y en concordancia con los compromisos establecidos por medio de los Planes de Justicia de los Pueblos Indígenas, desde la

Secretaría de Bienestar se trabaja en contacto continuo para la planeación y ejecución de acciones en beneficio de la población indígena. Lo anterior, en acuerdo con las Autoridades Tradicionales, y con respeto de sus propias formas de gobierno y mecanismos de toma de decisiones.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en los Planes de Justicia de Pueblos Indígenas, se han otorgado apoyos alimentarios a integrantes de los pueblos Yaqui, Guarijío-Makurawe, Comca'ac-Seri y Yoreme-Mayo, quienes también han sido incorporados a programas sociales.

Durante el año 2024, con una inversión de \$1,379,021.32 se distribuyeron 3,350 paquetes alimentarios en pueblos indígenas distribuidos de la manera siguiente: 2,700 apoyos en población Guarijío-Makurawe, 80 apoyos a población Comca'ac-Seri y 570 apoyos en comunidades Yoreme-Mayo.

Con lo que respecta a programas sociales, se han invertido \$50,110,144.00 para complementar el ingreso básico de 3,817 familias en condición de pobreza extrema y para apoyo a 439 personas que brindan cuidados.

PLANES DE JUSTICIA DE PUEBLOS INDÍGENAS POBLACIÓN BENEFICIARIA DE PROGRAMAS SOCIALES, 2024

GRUPO INDÍGENA	PERSONAS BENEFICIARIAS POR PROGRAMA SOCIAL			MONTO DE LOS APOYOS DISPERSADOS
	MANO CON MANO	CUIDAR A QUIENES CUIDAN	TOTAL	
Yaqui	825	154	979	\$11,526,746.00
Guarijío-Makurawe	601	8	609	\$7,170,366.00
Comca'ac-Seri	246	3	249	\$2,931,726.00
Yoreme-Mayo	2,145	274	2,419	\$28,481,306.00
TOTAL	3,817	439	4,256	\$50,110,144.00

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora.

En el marco del programa “Habitación Propia” se logró mejorar las condiciones de las viviendas de 48 familias Yoreme-Mayo con la construcción de 45 cuartos-dormitorio y 3 módulos sanitarios mediante una inversión de \$6,216,456.25. Mientras que en las comunidades yaquis se invirtieron \$10,349,465.06 para la construcción de 64 cuartos-dormitorio y 22 módulos sanitarios; acciones que brindan mejores condiciones de habitabilidad y protección a las familias beneficiarias.

Un total de 9,495 personas fueron beneficiarias de obras ejecutadas con recursos del “Fondo para el Mejoramiento de Colonias Populares” para lo cual se aplicaron recursos por el orden de los \$3,507,126.33

FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE COLONIAS POPULARES
PLANES DE JUSTICIA DE PUEBLOS INDÍGENAS
OBRAS EJECUTADAS, 2024

PLAN DE JUSTICIA	NOMBRE DE LA OBRA	BENEFICIARIOS	INVERSIÓN
Yaqui	Rehabilitación de parque público Benito Juárez segunda etapa en la localidad Vícam (Switch) municipio de Guaymas.	9,392	\$1,825,537.29
Seri-Comca'ac	Ampliación de la red de agua potable en la localidad Desemboque de los Seris (El Desemboque) municipio de Pitiquito.	53	\$495,589.04
Seri-Comca'ac	Ampliación de la red eléctrica en la localidad Desemboque de los Seris (El Desemboque) municipio de Pitiquito.	50	\$1,186,000.00
TOTAL		9,495	\$3,507,126.33

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora.

Programa “Ayudas Sociales - Apoyo Alimentario”



El apoyo alimentario brindado ha sido fundamental para las 3,718 familias en situación de vulnerabilidad y pobreza que han recibido apoyos alimentarios, debido a que les ha permitido satisfacer de manera inmediata sus necesidades nutricionales. Muchas de estas familias no cuentan con un ingreso fijo o suficiente para hacer frente a sus necesidades más elementales, lo que hace que su acceso a alimentos se vea gravemente limitado. La

entrega de despensas ha sido, en este contexto, una medida de respuesta inmediata ante la inseguridad alimentaria, permitiendo a los beneficiarios cubrir parte de sus necesidades básicas sin tener que recurrir a endeudamientos o sacrificios extremos.

Este apoyo no solo ha servido como un alivio temporal, sino que también ha tenido un impacto positivo en la estabilidad de las familias, al brindarles un respiro en un momento crítico. Las despensas entregadas contienen productos esenciales que permiten una alimentación más equilibrada, lo que también tiene un efecto directo en la salud y el bienestar de los integrantes del hogar, especialmente en los niños y personas mayores.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Además, este programa ha logrado llegar a las localidades más alejadas y marginadas, donde la cobertura de otros servicios sociales es limitada. De esta manera, se ha logrado extender la cobertura de apoyo a zonas rurales y comunidades que tradicionalmente enfrentan mayores barreras para acceder a asistencia social. Con este tipo de iniciativas, se busca garantizar que la ayuda llegue a quienes más la necesitan, sin importar su ubicación geográfica, y se contribuye a mitigar las desigualdades en el acceso a recursos básicos como la alimentación.

“AYUDAS SOCIALES - APOYO ALIMENTARIO” INVERSIÓN MUNICIPAL Y POBLACIÓN BENEFICIARIA, 2024

MUNICIPIO	INVERSIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS
Agua Prieta	\$890.76	1
Álamos	\$1,011,816.00	818
Bácum	\$7,249.92	13
Benito Juárez	\$72,824.88	281
Benjamín Hill	\$3,563.04	8
Empalme	\$36,249.60	80
Etchojoa	\$72,934.10	86
Guaymas	\$82,105.38	187
Hermosillo	\$382,194.65	805
Huatabampo	\$220,308.05	488
La Colorada	\$31,718.40	70
Moctezuma	\$5,352.48	7
Navojoa	\$15,408.60	134
Opodepe	\$4,906.44	10
Quiriego	\$107,943.50	80
Rosario	\$67,561.50	149
San Ignacio Río Muerto	\$175,649.34	419
San Miguel de Horcasitas	\$7,571.46	15
Ures	\$29,670.17	66
Villa Pesqueira	\$878.78	1
TOTAL	\$2,336,797.05	3,718

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora.

Operativo Navideño 2024

Se realizó la entrega de apoyo alimentario en el marco de la celebración de las fiestas decembrinas, como parte de las ayudas y apoyos entregados de las dependencias participantes en el Operativo Navideño 2024. Para lo cual se le asignó un monto estatal de \$2,500,000.00 para la entrega de 6 mil despensas por todo el Estado.



Por medio de la ejecución de estas acciones se brinda apoyo a la seguridad alimentaria. Durante las festividades de fin de año, muchas familias en situación vulnerable enfrentan dificultades económicas adicionales. Al entregar despensas con alimentos básicos, se les garantiza el acceso a lo esencial para su nutrición, lo cual ayuda a mitigar esta. Además, estas acciones fomentan un sentimiento de solidaridad y cohesión social.

La preocupación por no poder darles a los hijos una comida suficiente o disfrutar de las celebraciones de forma plena se ve aliviada cuando las personas tienen garantizado el acceso a alimentos. Esto ayuda a las familias a disfrutar de estas fechas con más tranquilidad y una mejora general del bienestar de las personas.

Jornadas por el Bienestar y la Justicia Social

A través de las “Jornadas por el Bienestar y la Justicia Social”, se han beneficiado a miles de personas en condiciones vulnerables. Uno de los puntos estratégicos de estas jornadas ha sido la participación y el esfuerzo incansable de los servidores públicos comprometidos que, día tras día, se han dedicado a organizar, coordinar y otorgar los distintos trámites y servicios ofrecidos. Estos profesionales han trabajado de manera conjunta, mostrando un alto nivel de organización y responsabilidad, para asegurar que los ciudadanos reciban atención oportuna y eficiente. Desde la preparación de los espacios, la colocación de módulos y la distribución de materiales, hasta la atención personalizada en cada uno de los servicios, los trabajadores han sido clave en el éxito de estas jornadas.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024



Además de su labor logística, los trabajadores han sido esenciales en la orientación y asistencia de los beneficiarios, guiándolos en los procesos administrativos y brindando respuestas claras a sus inquietudes. Su dedicación ha permitido no solo que los ciudadanos accedan a los trámites y servicios de manera efectiva, sino que también se fortalezcan los lazos de confianza entre la comunidad y las instituciones gubernamentales. Gracias a su esfuerzo, se ha logrado acercar el gobierno a las personas, haciendo posible que muchos de ellos accedan a derechos y servicios fundamentales para su bienestar.

Estas jornadas no solo han sido un reflejo del trabajo en equipo entre el gobierno y la sociedad, sino también un testimonio del compromiso de los trabajadores con la construcción de una sociedad más justa y equitativa. La labor de estos profesionales, muchas veces silenciosa pero esencial, ha sido un factor determinante en la mejora de la calidad de vida de las personas que más lo necesitan.

JORNADAS POR EL BIENESTAR Y LA JUSTICIA SOCIAL, 2024

FECHA	SEDE DE LA JORNADA		SERVICIOS BRINDADOS	PERSONAS BENEFICIARIAS	INVERSIÓN
	MUNICIPIO	COLONIA O LOCALIDAD			
14 de junio 2024	Empalme	Col. Ronaldo Camacho	2156	424	\$64,536.21
13 de julio 2024	San Ignacio R.M.	Bahía de Lobos	2,758	616	\$57,661.00
16 de agosto 2024	Hermosillo	Col. Antorcha Campesina	1,200	233	\$42,300.00
21 de septiembre de 2024	Hermosillo	Col. Laura Alicia Frías de López N.	2,206	400	\$29,844.00
28 de septiembre de 2024	Huatabampo	Las Mamias	3,122	893	\$69,194.00
5 de octubre de 2024	Rosario Tesopaco	Rosario Tesopaco	1,990	549	\$55,889.63
30 de noviembre de 2024	San Miguel de Horcasitas	Estación Pesqueira	3,200	607	\$50,370.40
Totales			16,632	3,722	\$369,795.24

Fuente: Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Sonora.

A estas jornadas comunitarias, se suma la Jornada Optometrista "Poder Ver", la cual se llevó a cabo del 26 al 29 de febrero de 2024, en la localidad de Hermosillo contando con la participación de personal del Gobierno del Estado de Sonora por medio de la Secretaría de Bienestar y de la Secretaría de Salud Pública, en vinculación con médicos y voluntariado de la agrupación Volunteer Optometric Services to Humanity (VOSH Internacional), Club Rotario Hermosillo Pitic y médicos del Colegio de Optometristas de Sonora, quienes realizaron exámenes de la vista y donación de lentes graduados sin costo.

En esta jornada, por parte del Gobierno de Sonora, se invirtieron \$242,795.44 y se beneficiaron a 1,945 personas de los municipios de Hermosillo, Benjamín Hill, Guaymas, Mazatán, Pitiquito, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Ures y otros. De las personas beneficiarias, 65% fueron mujeres.

Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

En el marco del convenio suscrito entre el gobierno de México y los gobiernos de las entidades federativas para la universalidad del programa "Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente", el gobierno estatal ha complementado el presupuesto de dicho programa, con recursos propios por un monto de \$129,363,000.00, lo que ha permitido que 13,910 personas con discapacidad en Sonora reciban una pensión que les brinda seguridad económica para cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, salud, y educación, entre otras.

Al proporcionar una pensión a las personas con discapacidad, se promueve su inclusión social al permitirles participar en la sociedad de manera más activa. Esto puede incluir participar en actividades recreativas, culturales y comunitarias, lo que contribuye a su bienestar emocional y mental.

Acciones de Apoyo al Desarrollo Institucional

Para garantizar el buen desempeño de todas las actividades realizadas por la Secretaría de Bienestar Sonora, el personal participa de manera continua en procesos de evaluación y capacitación. Acciones mediante las cuales se fomenta el desarrollo de habilidades del personal, y optimiza el rendimiento de las distintas direcciones de la Secretaría. A través de esto, se busca asegurar que los servicios y programas implementados sean más efectivos. Esta constante preparación refuerza el compromiso de la Secretaría con la mejora continua. Durante este ejercicio que se informa, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) de la dependencia, logró realizar 4 sesiones ordinarias de manera trimestral. En estas sesiones se realizaron reportes de avances del Programa de Trabajo de Control Interno 2024 y reportes de avances del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2024, en cumplimiento al numeral 7 del Acuerdo por el que se establece el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) para la Administración Pública Estatal y numeral 3, 13, 23 y 36 del Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal, promoviendo la consecución de sus metas y

objetivos, así como una eficiente administración de sus riesgos y su seguimiento constituido como apoyo en la toma de decisiones relacionadas con el seguimiento al desempeño institucional y control interno, propiciando reducir la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad, asegurando un comportamiento ético de los servidores públicos, además de considerar la integración de las tecnologías de información en el control interno y consolidar los procesos de rendición de cuentas y de transparencia gubernamental.

De la misma manera se informa que para contribuir con la política de integridad con el objeto al fomento de la ética, la integridad pública y la prevención de conflicto de interés, pero además para lograr una mejora constante del clima y la cultura organizacional, se logró que los servidores públicos de la Secretaría de Bienestar participaran en acciones de mejora para la prevención de incumplimientos a los principios, valores y reglas de integridad del servicio público. De esta manera, se asegura un desempeño más eficiente y armonioso en todas las áreas de la Secretaría.

Durante este ejercicio que se informa se logró la participación del 100% de los servidores públicos en acciones de capacitación en los temas de "Motivación y desempeño en el servidor público", "Decir y Hacer" Códigos de Ética y Conducta", "Inteligencia emocional", "Prevención de actuación bajo conflicto de interés", "Habilidades de liderazgo", "Orgullosamente Servidor Público", "Equidad de género e inclusión", "Ambiente laboral favorable", "Empatía, compañerismo y participación", "Integridad", entre otros temas.

Perspectiva de Género



Como se señala en el Programa Sectorial 2022-2027, toda política pública debe abordar las desigualdades desde un enfoque integral, analizando las causas subyacentes que generan desventajas y discriminación. En este sentido, desde la Secretaría se contemplan acciones orientadas a combatir las desigualdades que pueden surgir debido a las particularidades de diversos segmentos poblacionales, tales como mujeres, población indígena, adultos mayores y en la comunidad LGBTTTIQ+. Estas acciones están diseñadas

para promover la inclusión, garantizar el respeto a los derechos humanos y asegurar que todos los grupos tengan acceso equitativo a oportunidades y servicios. De esta manera, se busca reducir las brechas de inequidad y construir una sociedad más justa y cohesionada para todas las personas.

En este contexto, en 2024 se realizaron 29 acciones, entre las que se encontraron 12 talleres al personal que labora en la Secretaría del Bienestar, impactando en 108 mujeres y 35 hombres, con temas referentes a igualdad y clima laboral con perspectiva de género, con el propósito de fomentar una cultura de respeto y equidad.

También se llevaron a cabo talleres a personas beneficiarias de los programas sociales en las comunidades, a los que asistieron 372 mujeres y 17 hombres, con temas referentes a desarrollo comunitario, género, meta salud. Con ello se reafirma el compromiso institucional con la promoción de los derechos humanos y la igualdad de género con la comunidad, pues buscan sensibilizar y propiciar la reflexión colectiva en estos temas.

Además, se realizaron capacitaciones para las personas beneficiarias de años anteriores de los programas de “Las Jefas Autogestoras de la Transformación Social” y “Yo Género Inclusión”. Los temas cubiertos incluyeron; estrategias de ventas, administración de negocios, marketing digital y finanzas.

Por otra parte, se realizó la elaboración del documento “Ser Mujer en Contextos de Pobreza” Informe Interseccional sobre género y desigualdad en el Estado de Sonora, el cual proporciona una visión más cercana de la realidad que enfrentan las mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema, muchas de las cuales realizan trabajos de cuidados que se perpetúan debido a los roles de género tradicionales. En este informe se señala que las estrategias para seguir reduciendo la pobreza en sus diversas formas, que han mostrado una tendencia a la baja desde 2022, requieren la implementación continua de planes de acción adaptados a las necesidades específicas de las mujeres. La elaboración de informes como este es necesaria para identificar y fortalecer las áreas de oportunidad dentro de las políticas públicas en Sonora, asegurando que las intervenciones se realicen y atiendan desde



una visión integral, considerando los desafíos que enfrentan las mujeres en contextos vulnerables.

Este documento se encuentra disponible en la siguiente liga:

https://sedesson.sonora.gob.mx/images/sedesson/INFORME_SMCP.pdf



Además, también se creó la Guía de Lenguaje Incluyente, cuyo propósito es proporcionar las herramientas necesarias y establecer criterios para que el personal utilice en la comunicación interna un lenguaje incluyente, libre de toda forma de discriminación, fomente la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres, hombres y personas no binarias.

Esta Guía se encuentra disponible en la siguiente liga:

<https://sedesson.sonora.gob.mx/index.php/acerca-de/unidad-de-la-igualdad-de-genero#:~:text=La%20Unidad%20para%20la%20igualdad,y%20hombres%2C%20e%20incorporar%20la.>

Durante 2024, la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, puso en operación un conjunto de programas en los cuales se obtuvieron los logros siguientes:

Construcción de Vivienda Nueva

En 2024 construimos un total de 54 viviendas de 40.01 metros cuadrados en nueve municipios del estado, con una inversión de 18 MDP y en donde se benefició a 203 personas que solo contaban con terreno sin la posibilidad de poder construir.

Construcción de Pie de Casa

El pie de casa constituye una construcción de 22.09 m² con baño completo, de los cuales se construyeron un total de 368 acciones, en 23 municipios del estado, lo que representa una inversión total de \$ 76,538,091 pesos y beneficiando a 1,380 personas.

Rehabilitación de Vivienda

Se rehabilitó una vivienda en el municipio Hermosillo, con una inversión 250,150 pesos beneficiando 04 personas.

Construcción de Infraestructura Básica

En este rubro se complementó la introducción de energía eléctrica en la Colonia Minera III, con la colocación de transformadores de 50 Kva y la conformación y nivelación de calles

para la entrega a municipio de cananea, con una inversión de \$670,303 pesos beneficiando a 1304 personas.

Programa de Mejoramiento de Vivienda

La entrega de materiales para la terminación o arreglo de una vivienda, para brindar confort y seguridad a las familias es una prioridad, es por ello

Programa Aliados por la Vivienda

Se adquirió un nuevo paquete de 31 viviendas abandonadas, de las cuales se recuperaron 4, se rehabilitadas y cuentan ya con su escritura pública.

Entrega de Escrituras

Tenemos un total de 216 escrituras en trámite de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, de los municipios de Hermosillo y Hutabampo, beneficiando a un total de 810 personas.

En el año 2024, por parte del Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores (ISAAM) se realizaron las acciones siguientes:

- Firma de convenio de colaboración con el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 81 de Agua Prieta.
- Trabajo interinstitucional con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON), Procuraduría de la Defensa del Adulto Mayor (PRODEAMA) de DIF Sonora, Centros de Integración Juvenil (CIJ), Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM), Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA), personas y grupos voluntarios.
- Se entregaron 1,033 despensas, a través del Programa Brindando Bienestar, a personas adultas mayores para cubrir sus necesidades básicas.
- Se realizaron 35 visitas de coordinación, supervisión y auxilio a los centros de atención para personas adultas mayores, a fin de detectar necesidades.
- Se beneficiaron a 20 estudiantes y se brindaron 249 servicios de atención a personas adultas mayores del Programa “Apoyo Intergeneracional”.
- Se brindaron 1,805 clases y actividades de dibujo y pintura, activación física, manualidades, ritmo latino, pláticas informativas, repostería, repostería artística, tejido y bordado, corte y confección, guitarra, teatro, yoga, lectura, huertos orgánicos, juegos lúdicos (lotería y dominó) y autocuidado, en los CEDAM Hermosillo, Agua Prieta y Cajeme, así como un grupo de personas adultas mayores en el Ejido Marte R. Gómez, Cajeme, Sonora.
- 17,694 personas adultas mayores beneficiadas a través de los CEDAM Hermosillo, Agua Prieta y Cajeme.
- Información sobre los servicios y programas sociales de ISAAM como canalizaciones, gestiones, donaciones, y clases y talleres de CEDAM.

- 23 personas adultas mayores que brindan clases y talleres a través del Programa Fomentando el Envejecimiento Activo.
- 66 apoyos económicos a personas adultas mayores beneficiadas del Programa Fomentando el Envejecimiento Activo.
- 207 clases y talleres brindados por personas adultas mayores beneficiadas del Programa Fomentando el Envejecimiento Activo.
- 259 apoyos otorgados del “Programa Entorno Confortable”, como sillas, andaderas, bastones, barras de apoyo y muletas.

El Instituto Sonorense de la Juventud, reporta que en el ejercicio fiscal 2024 se registraron los siguientes logros:

Centros de Bienestar Juvenil (CBJ)

Los CBJ beneficiaron a las juventudes de los municipios de Agua Prieta, Álamos, Bavispe, Caborca, Cajeme, Empalme, Esqueda, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huachineras, Huatabampo, Mesa del Seri, Naco, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco, Sahuaripa, San Luis Río Colorado, Santa Ana, Sonoyta, Ures, Nacozari de García y Vicam. Lo anterior, se ejecutó con un monto de \$4,585,413.90.

Apoyo a Casas de Estudiantes

Como una acción fundamental del Instituto, se apoyaron once casas de estudiantes en los municipios de Cananea, Empalme, Granados, Hermosillo, Sahuaripa Femenil y Sahuaripa Varonil, Ures y Villa Pesqueira, sumando una cantidad de \$4,980,000.00 pesos. La gestión consta de contribuir con la manutención del inmueble para generar espacios dignos a estudiantes de dichas comunidades rurales. El proyecto aporta en la lucha por disminuir el abandono escolar y abona a que menos jóvenes se encuentren en condiciones deplorables en su etapa escolar.

Foros Ambientales

En cuanto al cuidado del medio ambiente, tuvimos un ciclo de foros sobre Las energías renovables en el marco de la transformación y Foro: Reflexiones, medio ambiente y sociedad, complementándose con campañas de educación ambiental y reforestación en escuelas de educación media superior del estado, sembrando un total de 50 árboles.

Xprésate

El Instituto Sonorense de la Juventud, promovió la realización de más de 50 actividades entre talleres, conversatorios y exposiciones artísticas; con presencia en los municipios de Moctezuma, Magdalena de Kino, Cajeme, Carbó, Hermosillo, Ures, Guaymas, Santa Ana, San Miguel de Horcasitas, Poblado Miguel Alemán (Hermosillo), las localidades de Lomas de Guamúchil y Estación Pesqueira, destacando una participación activa en la Jornada de Atención y Consulta al Pueblo Comca'ac en Punta Chueca (Hermosillo), generando una inversión de \$653,035.00.

Premio Estatal de la Juventud

Se contó con una edición del Premio Estatal de la Juventud, correspondiente al 2023, premiando a 48 jóvenes, alcanzando una inversión de \$6,640,200.00, destacando que este es el Premio de Juventud, con la bolsa más grande del país, sobrepasando al Premio Nacional de la Juventud.

Observatorio de las Juventudes

Se conformó como un sistema de información y estadística sobre aspectos de relevancia juvenil, que sirva para el diagnóstico, formulación, seguimiento y evaluación de acciones gubernamentales y políticas públicas en materia de juventudes. Asimismo, es un espacio que exhorta a las juventudes al diálogo y su participación activa mediante la publicación de sus documentos de divulgación científica y social. Actualmente, el Observatorio ha publicado cuatro documentos:

1. Reflexiones sobre la percepción ciudadana y política de los estudiantes de Bachillerato en Hermosillo.
2. Compilación de Ensayos Las Juventudes frente al racismo y clasismo en México.
3. Compilación de Ensayos: La pandemia: efectos sociales y de salud mental en los jóvenes.
4. ¿Qué transa con los corridos tumbados? Una aproximación a las juventudes del norte México y su participación en el cambio sociocultural.

En complemento, se firmaron convenios con el Consejo Estatal de Población de Sonora (COESPO) y con El Colegio de Sonora. Finalmente, se publicó, en la página web del Instituto Sonorense de la Juventud, un compendio de información estadística, académica, relevante y fidedigna sobre juventudes para consulta de la ciudadanía.

La búsqueda por la inclusión y la igualdad sustantiva ha implicado múltiples actividades que promueven una vida en derechos, entre ellas sobresalen la proyección del cortometraje *En tierra de vaqueros*; los festivales *Nada que curar* y *Día del orgullo*; las sensibilizaciones sobre violencia de género, no discriminación y la cultura de la discapacidad; los diálogos que abordan la *Cultura de Derechos Humanos*, *Igualdad de Género* e *Igualdad Sustantiva* y; el taller de *Lengua de Señas Mexicana* y *Cultura sorda*. Todo esto representó una inversión de \$594,002.46.

Consentido Joven

Con una inversión de \$1,088,583.89 se trabajó en los municipios de Bacerac, Caborca, Cajeme, Hermosillo, Granados, Guaymas, Huásabas, Ímuris, Magdalena de Kino, Mazatán, Nogales, Puerto Peñasco, Opodepe, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva y Ures.

Se efectuaron once actividades entre foros macro y pláticas en torno a la *Gestión emocional* como *Prevención del embarazo en adolescentes*; *Importancia de la salud mental*;

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Habilidades socioemocionales; Depresión; Acoso escolar; Violencia en el noviazgo; Prevención del suicidio. Asimismo, el Instituto es miembro del *Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)*, y participa activamente en las sesiones del grupo de trabajo del *Instituto Mexicano de la Juventud: Perspectivas de niñez, adolescencia y juventud.*

Se impulsaron ocho conferencias en materia de *Prevención de adicciones* como *Consumo de cigarros electrónicos (vapes)* y *Prevención de delitos cibernéticos.* Igualmente, se coadyuvó con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora en las *Jornadas permanentes por la Paz.*

X. GLOSARIO

Biodigestor: Es un contenedor cerrado, hermético e impermeable, dentro del cual se deposita el material orgánico a fermentar en determinada dilución de agua, para que a través de la fermentación anaerobia se produzca gas metano y fertilizantes orgánicos y se disminuya el potencial contaminante de los excrementos.

Brechas de desigualdad: Son una medida estadística que da cuenta de la distancia de mujeres y hombres con respecto a un mismo indicador.

Carencias sociales: Indicadores que miden el enfoque de los derechos sociales, incorporado en la medición multidimensional de la pobreza en México. Los indicadores de carencias sociales señalados en el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social que se consideran para la medición multidimensional de la pobreza en México son rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, además del ingreso corriente per cápita, grado de cohesión social y grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Cohesión social: Son las relaciones de cooperación, organización y solidaridad entre las personas y grupos sociales, con acento en los más vulnerables.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permite mejorar la toma de decisiones en la materia.

Derechos sociales: “Son derechos sociales el de alimentación, el de acceso universal a la salud y a la educación, al sano esparcimiento, a la vivienda digna, a la seguridad social, a la asistencia social, a los servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad, al uso de las vías de comunicación y el transporte, al disfrute de un medio ambiente sano y seguro, a la atención a la familia, a la igualdad de varones y mujeres, a la diversidad cultural, al trabajo, a la posesión y usufructo de la tierra por los núcleos de población ejidales y comunales, al apoyo a la producción y la productividad del sector social de la economía, a la distribución justa del ingreso y la riqueza y los demás reconocidos por las leyes que tiendan a mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas y los grupos sociales” (Art. 3 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora).

Discriminación: Distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o

resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

Equidad de género: Concepto que se refiere al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política cultural y familiar.

Hacinamiento: Condición que se presenta cuando hay 2.5 habitantes por dormitorio.

Inclusión Social Es el proceso que permite mejorar de manera integral las condiciones de vida de las personas, para que tengan las mismas oportunidades educativas, laborales y económicas de las que disfruta el resto de la sociedad.

Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

Neurodivergencia: Hace referencia a las personas que viven con autismo principalmente, pero también abarca dislexia, dispraxia, déficit atencional con hiperactividad (TDAH), u otras condiciones que las llevan a procesos cognitivos y emocionales de manera distinta a la norma.

Padrón de personas beneficiarias: Es una base de datos que contiene información relativa a la identificación y características socioeconómicas de las personas, organizaciones o grupos beneficiarios del programa; lo cual permite verificar que las personas beneficiarias correspondan con la población objetivo y evitar la duplicidad de la asignación de apoyos o servicios dentro de un mismo programa. Dichos datos deben ser tratados conforme lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora y demás disposiciones aplicables.

Persona responsable de cuidados: Persona mayor de edad, familiar de la persona con discapacidad permanente o enfermedad, en cualquier grado ascendiente o descendente, cónyuge o persona con la que viva concubinato; que brinda atención a necesidades físicas y emocionales.

Personas beneficiarias: El conjunto de personas que, al haber cumplido con la normatividad del programa, participan o han recibido los servicios, apoyos o beneficios de este.

Perspectiva de Género: Concepto que se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres

y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

Pobreza extrema: De acuerdo con el CONEVAL, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza: Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Políticas públicas: Todos aquellos planes, programas o acciones que la autoridad desarrolle para asegurar los derechos establecidos en la presente Ley.

Programa social: Se integra por una serie de acciones organizadas con el fin de mejorar las condiciones de vida de un segmento de población que tiene ciertas necesidades aún no satisfechas.

Transferencia monetaria: Ayuda económica que una persona, organización o institución, recibe de un organismo oficial para satisfacer una necesidad determinada, sin que se requiera su devolución.

Vivienda precaria: Una vivienda es precaria en pisos cuando estos son de tierra; precaria en techos, cuando son de material de desecho, de lámina de cartón, metálica o asbesto; y precaria en muros, cuando son elaborados de material de desecho, lámina de cartón, metálica o asbesto, embarro o bajareque, carrizo, bambú, palma o madera.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
BIENESTAR



DESPACHO DEL SECRETARIO

Oficio No. SB-0113/2025

Hermosillo, Sonora, 20 de febrero de 2025

"2025: Año de la Inclusión de las Personas con Discapacidad"

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS

Jefa de la Oficina del Ejecutivo Estatal

Presente.

Por este conducto y de la manera más atenta solicito su apoyo para la publicación del **Informe Anual de Resultados de la Secretaría de Bienestar** correspondiente al año **2024** en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG). Dicho informe fue enviado a los correos electrónicos oe@sonora.gob.mx y seguimiento.ejecutivo@sonora.gob.mx. De nuestra parte, el citado informe será publicado en el página web <https://bienestar.sonora.gob.mx/>

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

Así mismo le notifico que se valida la información contenida en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado, relativa a los avances registrados de los Indicadores de los Programas de Mediano Plazo, desde el primer trimestre de 2022 hasta el cuarto trimestre de 2024.

Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones brindadas a lo antes expuesto.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO ROJO DE LA VEGA MOLINA
SECRETARIO



C.c.p. Archivo.
FRVM/IBBR

Blvr. P.º Río Sonora Norte 76-Int. 207, Proyecto Río Sonora
Teléfono: (662) 1083737 - (662) 1083749. Hermosillo, Sonora / <https://bienestar.sonora.gob.mx/>

XI. ANEXOS

Cédulas de Indicadores

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Bienestar	UNIDAD EJECUTORA	Subsecretaría de Inclusión Social
OBJETIVO SECTORIAL	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema.		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Conocer la variación en el porcentaje personas en condición de pobreza extrema para sustentar la formulación y evaluación de políticas públicas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza, al tener tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.		
MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{Total de la población en situación de pobreza extrema} / \text{Total de la población}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
FRECUENCIA DEMEDICIÓN	Bienal		
UNIDAD DE MEDIDAD	Porcentaje		
FUENTE	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		
REFERENCIA ADICIONAL			
	LÍNEA BASE 2021	META 2027	
	3.5%	2.0%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Bienestar	UNIDAD EJECUTORA	Subsecretaría de Inclusión Social
OBJETIVO SECTORIAL	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de personas en situación de pobreza.		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Conocer la variación en el porcentaje personas en condición de pobreza para sustentar la formulación y evaluación de políticas públicas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza, al tener cuando menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.		
MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{Total de la población en situación de pobreza} / \text{Total de la población}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
FRECUENCIA DEMEDICIÓN	Bienal		
UNIDAD DE MEDIDAD	Porcentaje		
FUENTE	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		
REFERENCIA ADICIONAL			
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
29.9%		26.6%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Bienestar	UNIDAD EJECUTORA	Subsecretaría de Inclusión Social
OBJETIVO SECTORIAL	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable superar sus carencias mediante el ejercicio de sus derechos.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de población vulnerable por carencia social.		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Conocer la variación en el porcentaje de personas vulnerable por carencia social para sustentar la formulación y evaluación de política pública.		
DESCRIPCIÓN GENERAL	Contabiliza el porcentaje de población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.		
MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{Total de la población vulnerable por carencia social} / \text{Total de la población en pobreza}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendiente		
FRECUENCIA DEMEDICIÓN	Bianual		
UNIDAD DE MEDIDAD	Porcentaje		
FUENTE	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)		
REFERENCIA ADICIONAL			
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
26.1		23%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Bienestar	UNIDAD EJECUTORA	Subsecretaría de Infraestructura Social
OBJETIVO SECTORIAL	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Conocer la variación en el porcentaje personas que registran una carencia social determinada por la falta de disponibilidad de servicios básicos en su vivienda, para sustentar la formulación y evaluación de políticas públicas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>Contabiliza el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características</p> <ul style="list-style-type: none"> - El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. - No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta. - No disponen de energía eléctrica. - El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea. 		
MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{Total de la población con carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda} / \text{Total de la población}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Bienal		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
FUENTE	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		
REFERENCIA ADICIONAL			
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
10.1%		8.5%	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE	Secretaría de Bienestar	UNIDAD EJECUTORA	Subsecretaría de Infraestructura Social
OBJETIVO SECTORIAL	Generar las condiciones que permitan a la población vulnerable tener acceso a una vivienda funcional.		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR	Porcentaje de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda		
OBJETIVO DEL INDICADOR	Conocer la variación en el porcentaje personas que registran una carencia social determinada por la precariedad de material de construcción y los espacios en la vivienda, para sustentar la formulación y evaluación de políticas públicas.		
DESCRIPCIÓN GENERAL	<p>Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de carencia por calidad y espacios al habitar en una vivienda con al menos una de las siguientes características:</p> <p>Material de los pisos de la vivienda es de tierra.</p> <p>Material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.</p> <p>Material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o Material de techo.</p> <p>Razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.</p>		
MÉTODO DE CÁLCULO	$(\text{Total de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda} / \text{Total de la población}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Bienal		
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje		
FUENTE	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).		
REFERENCIA ADICIONAL			
LÍNEA BASE 2021		META 2027	
8.6%		5.3%	



GOBIERNO
DE **SONORA**

SECRETARÍA DE
BIENESTAR